



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



Facultad de Educación y Humanidades  
Departamento de Ciencias Sociales

# **“EXPERIENCIAS DE ACOSO SEXUAL EN ESTUDIANTES MUJERES DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CHILLÁN”**

## **MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGA**

**Autora**

CONY QUEZADA FIGUEROA

**Académico Guía**

Emmanuel Rosales Astudillo

Chillán, Diciembre, 2019

Como bien dice Nuria Varela en su libro “Feminismo para principiantes”, el feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por las mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y decide organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. Y agregar una frase de mi querida Julieta Kirkwood, a la primera feminista que leí hace seis años y dice así: “No hay democracia sin feminismo”.

## **Dedicatoria**

Con mucho amor y cariño a mi tía Norma que me entrega amor, cariño y respeto, a mi tía Camen por creer en mí, por sus palabras de aliento cuanto más lo he necesitado, su amor y cariño, a mi abuela Yola que me abraza con su amor siempre presente, su escucha activa y el respeto que me tiene, y la infinita fe en mí, a la Romi mi prima y mejor amiga, sus consejos me sirvieron bastante para alcanzar cada objetivo que me propuse, a la Fani mi compañera de trabajo y su buena onda, mis cones que son mi familia, mi fuerza y amor, y a la familia de mi pololo que han aportado con su cariño y su atención, muchas gracias.

A todas las mujeres que participaron en la investigación, agradecerles por su valentía de relatar su experiencia, su buena voluntad y su tiempo, a mi profesor Emmanuel que me ha ayudado mucho en este proceso, académicamente he aprendido bastante, muchas gracias profesor.

A mi pilar fundamental, camarada y mi gran amor, a ti Gonzalo, que sin ti me hubiese costado el triple, agradecerte por amarme, respetarme, escucharme y ser parte de este proceso cuando era tan solo un anteproyecto, gracias por querer aprender de feminismo.

Índice	
I. Introducción .....	6
II. Presentación del problema .....	7
II.1 Planteamiento del problema.....	7
II.2 Justificación .....	9
II.3. Preguntas de investigación primaria y secundaria .....	11
II.4 Objetivos General y Específicos .....	11
III. Marco Referencial .....	12
III.1. Antecedentes Teóricos.....	12
III.2. Antecedentes Empíricos .....	15
III.3 Marco Epistemológico y Reflexividad .....	25
IV. Diseño metodológico .....	28
IV.1. Metodología y diseño .....	28
IV.2. Técnicas de Recolección de Información .....	29
IV.3. Instrumentos.....	30
IV.4. Población .....	29
IV.5. Análisis de datos .....	32
IV.6. Criterios de calidad.....	33
IV.7. Aspectos éticos .....	34
V. Presentación de los resultados .....	36
VI. Conclusiones pregunta específica preguntas auxiliares .....	46
Limitaciones .....	54
Proyecciones .....	54
VII. Referencias.....	56
VIII. Anexo .....	63
VIII.1. Consentimiento informado .....	63
VIII.2. Instrumento, pauta para entrevista semi-estructurada .....	65

VIII.3. Malla conceptual para análisis de datos de entrevistas .....66

## I. Introducción

El nivel de violencia de género que existe en Chile física, psicológica y sexual, ha sido analizado en numerosos estudios, asimismo, simboliza un vacío importante dentro de la sociedad, lo que implica un poco bagaje dentro de la materia, esto no quiere decir que no se ha manifestado, sin embargo, ha sido considerado como una sustancial muy frecuente en la cultura (Lehrer, Lehrer, Oyarzún, 2005).

Estudios realizados en otros países manifiestan que la violencia hacia la mujer puede tener consecuencias serias, incluyendo un mayor riesgo de problemas psicológicos, sexuales y de salud reproductiva; repercusiones adversas en los estudios y, en el caso de las mujeres, embarazos no deseados” (Lehrer, Lehrer, Oyarzún, 2005).

Como señala las autoras mencionada anteriormente, este estudio es parte de un proyecto más amplio que investiga la violencia de género en una muestra de estudiantes universitarias chilenas.

Según el Observatorio de Equidad de Género en Salud (en adelante OEGS (2012)) la naturalización de la violencia de género como medio de tortura sexista cotidiana cobra central relevancia como reflejo de la persistencia del dominio patriarcal. Sin embargo, la OEGS (2012) señala que a pesar de la norma jurídica chilena ya citada, la incapacidad de ésta indica que la legitimación de la violencia continúa vigente en la formación de la subjetividad masculina y que la tradición patriarcal atraviesa también los códigos y los hace vulnerables.

Según el OEGS (2012):

“La incoherencia entre discurso de derechos, igualdad de género y la realidad de los comportamientos más bien burocráticos y pasivos de quienes tienen como responsabilidad aplicar la ley o implementar las políticas, expresa la violencia simbólica del sistema que, a través de multiplicidad de formas, mantiene y recrea continuamente el ordenamiento jerárquico que marca a las mujeres en un estatus inferior. Ello nos habla de la eficacia del sistema de control de este ordenamiento, cuyo poder opera desde y con los cuerpos, naturalizado en el imaginario, las emociones, el lenguaje, los deseos, las ideas y las prácticas de mujeres y hombres” (p.22).

Actualmente en nuestro país ha evolucionado considerablemente en aspectos culturales hacia una protección de los derechos de las mujeres, resultado de una mayor visibilidad y denuncia de los altos índices de violencia contra ellas (OEGS, 2012). No obstante, como señala OEGS (2012) “esto ha sido impulsado principalmente desde la sociedad civil a través de movimientos feministas y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, que han instado al Estado de Chile a actuar en conformidad con los tratados internacionales que ha suscrito y ratificado”.

No obstante, la apropiación de poder por parte de las mujeres mediante el conocimiento, la autonomía económica, el protagonismo social, el reconocimiento social y la capacidad de decidir libremente es un requisito clave para lograrlo.

A continuación, se presenta la investigación para optar al título de psicóloga, que pretende plantear una investigación la cual a través de múltiples pasos desarrolló y trató de resolver la interrogante acerca de cómo es la experiencia de acoso sexual de estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán, cuestionamiento que surge a través de las vivencias desarrolladas en el transcurso del primer semestre del año 2018 en la universidad de quien investiga, el cual se espera ser compartido y visibilizado en este estudio.

La propuesta de investigación se enmarcó en la metodología cualitativa, que permitió conocer y visibilizar la situación actual del acoso sexual en estudiantes mujeres. La evidencia de los relatos que se obtuvo de las participantes, que fue resguardada éticamente, considerando aspectos importantes, como las técnicas de recolección, consintiendo la información necesaria respecto al acoso sexual dentro del contexto universitario.

## **II. Presentación del problema**

### **II.1 Planteamiento del problema**

El estudio de la violencia de género es relevante, debido a la desigualdad de género presente en nuestro país. En este sentido, las universidades chilenas, desempeñan un papel fundamental en la formación y difusión de ideologías, que son parte del desarrollo académico de sus estudiantes. Sin embargo, según los autores Zamudio, Andrade, Arana (2017), entre dichas ideologías se encuentran las reglas que subordinan lo femenino a lo masculino; es decir, un tipo de violencia estructural, donde los hombres se ubican en una posición superior, manteniendo con ello las asimetrías de poder y la violencia de género.

No obstante, como señala OEGS (2012):

“En la actualidad no se aprecia una tendencia a garantizar políticas integradas, integrales y sostenibles, desde cuya intersectorialidad se incluyan objetivos de empoderamiento y autonomía efectiva de las mujeres (OEGS, 2012). Persiste el vacío político y los datos existentes no permiten dar cuenta de resultados favorables basados en evidencia. Además, han aparecido renovadas expresiones de violencia de género, tales como la violencia sexual policial contra estudiantes de educación media; la violencia hacia lesbianas, transexuales y mujeres inmigrantes, así como la trata y el tráfico de personas, incluyendo la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres adultas por parte de mafias organizadas. En el tráfico y la trata de mujeres se comercia con los cuerpos de las mujeres, los que son cosificados, despojados de su dignidad y sentido y cuyo sello es la “deposición de lo humano” (p.23)

Por otro lado, Hernández, Jiménez y Guadarrama (2015) mencionan que los ambientes inhóspitos en las escuelas no sólo se originan en el salón de clases, sino también se extienden a muy diversos ámbitos, como el laboral. Sin embargo, como señala Gutiérrez (2016), la falta de herramientas normativas para abordar cabalmente el problema y el constante interés público plantean la necesidad de que, en su autonomía, las instituciones tomen medidas para la prevención, atención a las víctimas y desarrollo de acciones para su completa erradicación. Además, es posible señalar, según Gutiérrez (2016), que las consecuencias del acoso sexual son múltiples. A nivel individual afecta a las víctimas directas, provocando efectos físicos y psicológicos de gran importancia que comprometen su derecho a la educación. Por otro lado, el acoso sexual dentro de la institución desencadena en su conjunto un clima incómodo e inseguro para la comunidad universitaria.

El abuso y acoso sexual ocurren en diferentes espacios académicos, esto permite comprender que no se limita a lugares y sujetos específicos (Muñoz-García, Follegati, Jackson, 2018). Según Muñoz-García, Follegati, Jackson (2018) desde la literatura internacional, se entiende que deben efectuarse evaluaciones de políticas contra el acoso y el abuso sexual que consideren conversaciones complejas sobre este tema en las comunidades educativas.

El aparente vacío legislativo sobre el acoso sexual en la educación, no puede significar que aquellas conductas sean permitidas en este ámbito o suponer un obstáculo para su debida investigación y sanción (Nash, 2015).

Nash (2015) señala que:



“Más allá de las disposiciones especiales que existan sobre la materia, las instituciones educativas deben reconocer que el acoso sexual es una violación del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación de las personas, con la consiguiente transgresión de las disposiciones constitucionales y legislativas que rigen en Chile sobre la igualdad entre los sexos. Cabe recordar que “el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes” (p.14).

Sin embargo, la violencia hacia la mujer, en tanto creciente problema social de violación de derechos humanos y de salud pública, requiere ser emprendida desde las garantías a brindar por el Estado (OEGS, 2012). No obstante, se debe considerar los determinantes estructurales e inmediatos, comprendiendo desde allí la construcción de riesgos, vulnerabilidades y daños diferenciales en mujeres, niñas y niños. Es necesario, además, considerar el efectivo acceso de las mujeres afectadas a los servicios, tanto de pesquisa como de acogida y seguimiento, así como también el financiamiento de la prevención, atención y protección de las mujeres, del apoyo a su empoderamiento y reparación, incluida la inserción laboral, clave para la imprescindible autonomía económica (OEGS, 2012).

Si bien en términos teóricos es posible sostener que la violencia contra las mujeres siempre ha constituido un atentado a los derechos humanos de éstas, sólo a partir de la década pasada esta realidad comenzó a ser abordada en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humano” (Toledo, 2006).

Por lo anteriormente expuesto, es importante visibilizar, conocer y caracterizar las experiencias de acoso sexual en la Universidad del Bío-Bío Chillán.

## **II.2 Justificación**

La presente investigación busca ser un aporte en aspectos sociales, disciplinarios y metodológicos.

Como objetivo principal, se encuentra caracterizar los relatos personales de la experiencia de acoso sexual, dentro de un contexto académico. Cabe destacar que su principal relevancia es de tipo social, debido a que aportó visibilizar una problemática que no ha sido

considerada como política pública, y para la cual no se cuentan con procedimientos formales para ser abordada LEGE (2009).

Gutiérrez (2016) señala:

“La Ley N° 20.370 General de Educación (LEGE) prescribe que la educación es un proceso que “se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos” (Art. 2°), que debe propender a asegurar que todas y todos los estudiantes “independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje” (Art. 3°b) y “tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad” (Art. 3°c), y donde “se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes” (Art. 10°a) (p.9).

En términos de relevancia disciplinaria, en estudios realizados en Chile, al momento de analizar los tipos de acoso sexual que vivencian estudiantes mujeres universitarias, se presenta que la violencia de género es una forma de discriminación que afecta principalmente a las mujeres, limitando gravemente sus derechos y libertades en igualdad de condiciones con el hombre, por otra parte, Nash (2015) señala el acoso sexual afecta una diversidad de derechos humanos. El DIDH reconoce que el acoso sexual no sólo menoscaba el derecho a la integridad personal de las mujeres víctimas, sino que afecta distintos derechos, determinados por el ámbito en el que tenga lugar el hostigamiento. En el caso del acoso sexual padecido por las mujeres en los establecimientos educativos, el derecho a la educación de las estudiantes se ve directamente afectado (p.10). Por consiguiente, esta investigación podría aportar en la tarea de establecer elementos básicos que permitan guiar acciones de promoción y prevención plasmado en un protocolo contra el acoso sexual en un contexto académico.

Finalmente, concierne a la importancia metodológica de esta investigación, el análisis en torno al problema del acoso sexual en la universidad no ha sido estudiado hasta recientemente como un problema contingente. Por esto mismo, resulta relevante abordar esta temática en particular, ya que, si bien existen investigaciones al respecto, en Chile existe una prevalencia de la violencia contra las mujeres, lo cual es digno de preocupación sobre acoso sexual y de género, y particularmente los espacios académicos no se desvinculan de ese contexto nacional (Muñoz-García, Follegati, Jackson, 2018). Asimismo,

en palabras de (Muñoz-García, Follegati, Jackson, 2018) “el acoso y el abuso sexual, así como la discriminación arbitraria basada en el sexo, afectan a más mujeres que hombres dentro de las universidades y en otros lugares” (p.4).

Así es como esta investigación pretende ser un pequeño aporte en información, acerca de los diversos tipos de violencia hacia las mujeres. Igualmente, se busca caracterizar, conocer y visibilizar las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

### **II.3. Preguntas de investigación primaria y secundaria**

**Pregunta primaria:** ¿Cómo son las experiencias de acoso sexual según los relatos de estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán?

**Preguntas secundarias:**

1. ¿Cuáles son los tipos de acoso sexual que identifican estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán?
2. ¿Qué concepto sobre acoso sexual construyen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán?
3. ¿Cuáles son los contextos en que estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán consideran pertinente reconocer el acoso sexual?

### **II.4 Objetivos General y Específicos**

**Objetivo general:** Caracterizar los relatos de acoso sexual de estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

**Objetivos específicos:**

1. Visibilizar los tipos de acoso sexual que reconocen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.
2. Conocer el concepto de acoso sexual que construyen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.
3. Describir los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

### **III. Marco Referencial**

#### **III.1. Antecedentes Teóricos**

Lampert (2017) menciona que el concepto de género” ha sido considerado uno de los puntos clave en el desarrollo de la teoría feminista, que distingue entre el sexo biológico y la socialización de la feminidad y la masculinidad, y eventualmente, de otras formas de identidad de género y deseo sexual” (p.1)

Moreno, Chapa y Rivas (2016) definen el género como “la construcción de una serie de atributos y funciones que van más allá de lo biológico, los cuales son construidos culturalmente y asignados a partir del sexo (p.134). El género, además constituye uno de los principales predictores de creencias y actitudes más tolerantes hacia la violencia contra las mujeres.

El acoso sexual, según Gutiérrez (2016), es una manifestación de violencia de género y expresa la desigualdad de poder y el abuso hacia quienes son considerados/as más vulnerables. Vale decir, está asociado a rasgos culturales y estereotipos sexistas que prevalecen a pesar de los cambios experimentados en la sociedad chilena (Gutiérrez, 2016). De acuerdo a la autora, diversos estudios que han abordado el acoso sexual en instituciones de educación superior en Chile y Latinoamérica han planteado que se trata de un fenómeno presente, pero escasamente denunciado. Sin embargo, como señala, en las últimas décadas, las investigaciones y legislaciones referidas a hostigamiento sexual han mostrado un importante avance en el marco de los espacios educacionales. No obstante, de manera reciente, se ha comenzado a visibilizar la ocurrencia y gravedad de este tipo de prácticas en las instituciones de educación superior chilenas (Gutiérrez, 2016).

La característica del acoso sexual, por el Comité de la CEDAW supera la concepción tradicional del acoso quid pro quo, en el que existe una dinámica de poder entre el acosador y la víctima y las decisiones relativas al empleo están vinculadas o condicionadas directa o indirectamente a la respuesta de la empleada acosada a las solicitudes de favores sexuales (Gutiérrez, 2016). De igual modo, la connotación sexual Son hechos que necesariamente aluden o involucran de manera implícita o explícita el cuerpo, la sexualidad, o la intimidad de una persona. Por lo tanto, no se consideran como acoso sexual otras formas de violencia o discriminación. (Gutiérrez, 2016). Ahora bien las desventajas del acoso sexual tensionan a la institución en su conjunto, perpetuando un ambiente intimidante, incomodo e inseguro.

La dirección de género de la Universidad de Chile (en adelante DIGEN) (2015) señala que “las causas de la violencia contra la mujer, incluido el acoso u hostigamiento sexual, están fuertemente arraigadas en el contexto general de discriminación por razones de género y otras formas de subordinación de aquella, y que esta conducta tiene como consecuencia la exclusión de las mujeres de los espacios públicos, haciendo primar su rol sexual y reforzando su adscripción al espacio doméstico, en contraposición a un espacio público amenazante” (p.10). El contexto en que se manifiesta como práctica constitutiva el acoso sexual que establece a una vulneración de los derechos y violación a la dignidad de las personas, se desarrolla dentro en la universidad, como en las aulas pproposiciones sexuales (Gutiérrez, 2016)., oficinas, exigencias injustificadas para pasar tiempo en privado con la víctima; por ejemplo, que se imponga a un/a estudiante rendir evaluaciones en el domicilio u oficina de un/a académico/a; que para obtener un ascenso se deba destinar tiempo libre a compartir con quien tiene un cargo superior. En cuanto a los espacios seguros, han dejado de ser una opción individual para tornarse en grupos de presión social que distinguen los comportamientos aceptables de lo intolerable, censuran discursos alternativos y funcionan a modo de cámara de eco, impidiendo el debate honesto y la confrontación, que se perciben como peligrosos para la estabilidad emocional del grupo (Dela Torre, 2019). Y finalmente en la prevención del acoso sexual, contar con espacios educativos y laborales en los que se respeten y promuevan los derechos de todos y todas las integrantes de su Comunidad Universitaria. Por ello tiene el deber de resguardar la integridad de las personas y mantener ambientes libres de discriminación y violencia de género (Dirección de igualdad de Género, 2019)

Gutiérrez (2016) señala que:

“Extorsiones, Amenazas u ofrecimientos;

-Promesas y ofrecimiento de beneficios a cambio de favores sexuales (dinero, subir notas, pasar curso, mejor puesto de trabajo, aumento de sueldo, entrega de documentación con anterioridad, etc.).

- Amenaza de perjuicios ante no aceptación de propuestas sexuales (no pasar curso, bajar notas, despido, trabas administrativas deliberadas, etc.).

-Concesión de ventajas laborales o estudiantiles, o entrega de dinero, a quienes consienten participar en actividades sexuales (p.20).

Manifestaciones por medios digitales:

- Envío de mails o mensajes instantáneos con insinuaciones sexuales, comentarios, chistes o fotografías con contenido sexual.

-Llamadas, mensajes o notas incógnitas con contenido sexual.

-Amenaza o difusión de rumores de carácter sexual, fotografías o videos en situaciones que pueden ser incómodas para la víctima.

-Obligación a ver pornografía” (p.20).

Respecto a los tipos de acoso sexual, Gutiérrez (2016) refiere la existencia de jerarquías o relaciones de poder manifiesto entre quien acosa y la víctima, los cuales son; acoso por chantaje, también conocido como *quid pro quo* o una cosa por otra, esta forma de acoso se presenta cuando existe una relación que condiciona una diferencia de poder entre ambas personas (Gutiérrez, 2016), acoso por intimidación, parece en contextos donde no existe una relación de poder formal, por tanto, ocurre entre compañeros y/o compañeras de estudio, compañeros y/o compañeros de trabajo, etc. (Gutiérrez, 2016), manifestaciones verbales presenciales, así como comentarios, palabras o chistes sexuales, humillantes, hostiles u ofensivos (incluye referencias a cuerpos femeninos o ciclos reproductivos con el fin de avergonzar). Comentarios relativos al cuerpo o apariencia de una persona. (Gutiérrez, 2016), acoso sexual como manifestación de violencia de género y expresa la desigualdad de poder y el abuso hacia quien es considerado de menor valor o sujeto de dominación por parte de otros. Está asociado a rasgos culturales y estereotipos sexistas que prevalecen a pesar de los cambios experimentados en la sociedad chilena. (Gutiérrez, 2016), consecuencias institucionales se genera un ambiente institucional hostil, ofensivo o amenazador, tanto cuando los casos no se hacen públicos como cuando se llevan adelante sumarios e investigaciones que alteran y polarizan a la comunidad, principalmente si los mecanismos son poco eficientes frente a la denuncia. (Gutiérrez, 2016). El acoso sexual provoca consecuencias graves a la integridad de la persona, entre las cuales se pueden mencionar, según Gutiérrez (2016); consecuencias a nivel subjetivo-emocional: secuelas emocionales que dañan el bienestar general de la persona a corto, mediano y largo plazo,

en las que se pueden manifestar sensaciones molestas como rabia, asco, impotencia, miedo, pena; trastornos del ánimo como ansiedad, depresión, inestabilidad emocional e insomnio. En cuanto a las consecuencias prácticas sobre las condiciones y/o el desempeño, la autora menciona cambios en las condiciones del empleo, de la educación o del ejercicio de la docencia, que pueden ser producto de secuelas emocionales o de acciones deliberadas de la persona que acosa o la institución en la que se desempeña. Continuando con la de Gutiérrez (2016), las consecuencias institucionales generan un ambiente hostil, ofensivo o amenazador, tanto cuando los casos no se hacen públicos como cuando se llevan adelante sumarios e investigaciones que alteran y polarizan a la comunidad, principalmente si los mecanismos son poco eficientes frente a la denuncia. Es por esto que resulta importante considerar la relevancia del estudio sobre el acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

Mora (2004) menciona que el acoso sexual es el resultado de una forma de organización social que se legitima a través de la institucionalización de normas y sistemas de creencias que se preservan y actualizan en el día a día. Continuando con la línea de la autora, el acoso sexual emerge en la cotidianeidad visibilizado, entre otros factores, por la normalización de la cultura, puesto que el actuar de las personas que ejerce acoso sexual hacia otras, mantienen una cúpula de poder hegemónico legitimado por la sociedad machista.

### **III.2. Antecedentes Empíricos**

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) reconoce que el acoso sexual es una forma de discriminación que afecta desproporcionadamente a las mujeres y que vulnera sus derechos humanos (Nash, 2015). Según señala Nash (2015), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará), de la que Chile es parte, establece que el acoso sexual es una de las formas de violencia contra la mujer que tiene lugar en la comunidad, que puede ser perpetrado por cualquier persona y que comprende el acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Si la institución no tiene la capacidad de proporcionar un ambiente adecuado para el desarrollo integral de su comunidad estudiantil, de igual modo, no tiene conciencia de la importancia de proteger a las jóvenes de experiencias que pueden lastimar su integridad

emocional, de forma que se generan ambientes hostiles (Hernández, Jiménez, Guadarrama, 2015). El Hostigamiento y Acoso Sexual limita la capacidad de la o el estudiante y más aún, puede presentarse, incluso, entre individuos del mismo género, produciendo así un ambiente sumamente hostil (Hernández, Jiménez, Guadarrama, 2015), en la que se pueda desarrollar libremente sin afectar la integridad de la comunidad.

Durante el primer semestre del año 2018, la Universidad del Bío-Bío de la ciudad de Chillán, participó de tomas feministas realizadas por estudiantes de las casas de estudios que demandan una educación no sexista y justicia a los casos de acoso y abuso sexual contra las mujeres (Resumen, 2018). Denunciando los múltiples casos de abuso sexual al interior de la casa de estudio tanto a nivel regional como nacional, así pues, se manifestó a través de asambleas organizadas por mujeres, colectivos feministas, marchas etc.

La plataforma del resumen (2018) menciona:

“Karina Ulloa Castro, parte de la plataforma mujeres organizadas UBB, explica que los niveles de machismo en dicha universidad son altísimos, debido principalmente, a la predominante cantidad de hombres al interior de las carreras. “Necesitamos que las y los estudiantes se concienticen con respecto a los niveles de violencia contra las mujeres al interior de la UBB. Para eso estaremos haciendo jornadas informativas que busquen visibilizar esta realidad”.

No obstante, en la Universidad del Bio Bío “existen varios casos de abusos sexuales e incluso una violación, casos en los cuales se estaría trabajando desde la organización de mujeres. “Para el 8 de marzo se instaló un buzón en la plaza de la democracia, donde se podían depositar relatos anónimos de compañeras y nos dimos cuenta de la gran cantidad de casos de abuso sexual. En los mismos relatos se denuncia con nombre y apellido a estudiantes y profesores de la universidad” Resumen (2018).

A propósito de lo dicho, en el mes de abril comenzó la investigación del docente Pedro Catalán de la Universidad del Bío Bío de la ciudad de Chillán, en la que se anunció mediante un sumario administrativo su destitución de la labor como entrenador de atletismo acusado de abusos sexuales. El ex profesor de la universidad, fue acusado de abuso sexual en contra de varias deportistas, todas menores de edad (Roa, 2019). El profesor no se encuentra realizando actividades de docencia dentro de la institución, sin embargo, aún



están sus datos activos como académico del Departamento de Ciencias de la Educación en la página web de la Universidad del Bío-Bío. Asimismo, la universidad comunicó esto abiertamente al resto de la comunidad universitaria, lo que se mantuvo con mucha cautela la información, por el contrario, no se ha presentado un sumario público del docente acusado por abuso sexual efectuado a estudiantes de la rama de atletismo.

Por consiguiente, manifiesta una de las jóvenes afectadas de abuso sexual por parte del docente Pedro Catalán según Roa (2019):

“Cada vez que viajábamos, ya sea a un torneo nacional o internacional, él decía que debíamos quedarnos en la misma pieza. En camas separadas, pero en la misma habitación”.

“Me tocó la pierna y comenzó a subir la mano; sólo quería tener más contacto conmigo”.

En un comunicado emitido esta jornada, la casa de estudios expresó su “rechazo categórico a toda forma de violencia y de abuso que vulnere la integridad de las mujeres”.

Como señala el periodista Roa (2019), en cuanto al sumario administrativo respectivo, la institución aseguró que la Rectoría dispuso la “máxima sanción prevista por el estatuto administrativo, que es la destitución”.

Desde la universidad agregaron que creen que es necesario a futuro acelerar la realización de estos procesos y se comprometieron a adoptar las acciones necesarias para prevenir que hechos como este vuelvan a ocurrir. Esto a través de protocolo contra el acoso sexual tanto para administrativas/os, funcionarias/os y estudiantes de la casa de estudio.

Cabe destacar, que las autoras Lehrer, Lehrer, Oyarzún (2005), señalan que:

“los estudios basados en muestras de estudiantes universitarios en Estados Unidos de Norteamérica se han enfocado en la violencia dirigida contra mujeres, encontrando una prevalencia de violación de alrededor de 15% entre los 14/15 años y el día de la encuesta. En un estudio nacional conducido en 2000, 2,8% de las

estudiantes reportaron haber experimentado violación o intento de violación en los últimos 7 meses. Con respecto a países en desarrollo, estudios recientes, basados en muestras pequeñas, no representativas, indican elevadas tasas de experiencias sexuales no consentidas en niñas y mujeres jóvenes, y en un grado menor, en niños y hombres jóvenes” (p.600).

Según las autoras mencionadas anteriormente:

“La encuesta de Bienestar Estudiantil realizada en el año 2005, fue compilada por la primera autora de este trabajo, con el objetivo de recolectar datos cuantitativos sobre la violencia de género en estudiantes universitarios de ambos sexos. El estudio se realizó en una universidad pública en Santiago, con estudiantes inscritos en cursos de Formación General en el semestre de invierno, 2005. La mayoría de las preguntas fueron obtenidas de escalas validadas en Estados Unidos de Norteamérica, adaptadas al contexto chileno, y subsecuentemente revisadas en base a comentarios proporcionados por alumnos de la universidad y también investigadores que han trabajado en el tema de violencia de género. El estudio fue aprobado por el Comité de Ética en la investigación en seres humanos de la universidad (p.600).

Continuando con la línea de las autoras Lehrer, Lehrer, Oyarzún (2005), los estudios arrojaron los siguientes resultados en la cual había 2.451 estudiantes, con algunas/os matriculadas/os en más de un curso. Al ser administradas las encuestas, un total de 1.193 estudiantes estuvieron presentes; un porcentaje de participación de 81%. La muestra que se obtuvo abarcó estudiantes en todos los programas educacionales ofrecidos por la universidad (n =484 mujeres, 466 hombres).

Un catastro realizado por la Universidad del Desarrollo arrojó los siguientes resultados:

A continuación, el catastro realizado por la casa de estudio de la Universidad del Desarrollo con “un total de 352 encuestados, 78 personas han vivido o presenciado alguna situación de acoso y/o abuso dentro del plantel. Un 41% visualizó como acosador a un profesor y un 27% a un compañero de carrera”. (Ortiz, 2017).

Asimismo, desde el 2015, la UACH ha impulsado acciones orientadas a prevenir y acoger denuncias, ubicándose en una posición de avanzada en el sistema de educación superior

chileno. Una de las primeras medidas fue la aprobación de la Política de prevención y sanción del acoso, violencia y discriminación en la Comunidad Universitaria (UACH, 2018).

Ciertamente, las herramientas acogidas para abordar el acoso sexual no están al margen de los acontecimientos ocurridos en la academia, sociedad y cultura Chilena, principalmente, cuando la UACH (2018), en temas de investigación menciona:

“un estudio sobre el estado actual en formación y promoción de mujeres científicas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, encargado por CONICYT y publicado en diciembre de 2016 entrega datos relevantes sobre situaciones de acoso sexual a mujeres en las universidades. Por ejemplo, 54% de las directivas encuestadas, 41% de las académicas y 39% de las estudiantes, afirma haber recibido “piropos o galanterías con alguna connotación sexual”.

	Han cuestionado mis competencias académicas por aspectos de mi vida personal	Piropos o galanterías con alguna connotación sexual	Propuestas sexuales no deseadas	Contactos físicos indeseados
Directivas	31%	54%	0%	31%
Académicas	36%	41%	12%	13%
Estudiantes	39%	39%	9%	16%

Fuente: Realidad nacional en formación y promoción de mujeres científicas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. CONICYT. Diciembre 2016.

No obstante, en cuanto a las demás universidades chilenas, frente el aumento de la denuncia de casos de acoso y abuso al interior de las universidades, la UACH no es la única que ha implementado medidas orientadas a prevenir, investigar y sancionar (UACH, 2018).

“La Tercera consultó a distintos planteles acerca del número de investigaciones en curso por este tipo de hechos y constató que 16 universidades suman 132 procesos que están actualmente en desarrollo por denuncias de acoso y/o abuso sexual o laboral. En tanto, seis de las instituciones consultadas informaron que no tienen investigaciones en curso y 15 planteles no entregaron información” (Muñoz, 2018). En resumen, da cuenta que, de las 27 universidades que integran el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), algo más de la mitad (15 universidades.) reconoce tener vigente un reglamento que determine los procedimientos en estos casos. De las restantes, 9 están en proceso de elaboración de un protocolo y otras 3 no han iniciado algún trámite al respecto. En tanto, de 10 universidades. Privadas consultadas en el sondeo, 6 tienen un protocolo, 2 están en el proceso y 2 no han iniciado alguna elaboración.

El diario La Nación se refiere a la situación ocurrida en abril del presente año, en donde estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas Farmacéuticas de la Universidad de Chile se manifestaron a través de tomas del espacio, en la que denuncian acoso sexual efectuado por docentes. Actualmente esta denuncia cuenta con un procedimiento interno normado y en acuerdo con toda la comunidad universitaria (Saure, 2019).

La autora Saure (2019) menciona que “La institución, a través del rector y en acuerdo con las estudiantes y comunidad, decidió constituir esta fiscalía, que justamente desde este lunes (8 de abril) comenzó a operar, y que ya cuenta con dos abogadas con dedicación exclusiva y cuya única función será hacer avanzar estas investigaciones”, presentó el representante de la Universidad.

Saure (2019) menciona que:

“La directora de Igualdad de Género de la Universidad de Chile, Carmen Andrade, sostuvo que la creación de esa unidad “nos parece que es la manera más concreta y efectiva para abordar esta situación era trasladar los casos”.

“Nos parece importante que el acoso no quede en la impunidad, pero junto con las denuncias tenemos que hacernos cargo de cómo investigamos, por eso hemos ido creando estos otros mecanismos”.

Sin embargo, dentro de las declaraciones presentadas dentro de la casa de estudio, enfatizan que, con esta nueva institucionalidad dentro de la Universidad, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas decidió trasladar las investigaciones sumarias contra cuatro académicos que se encuentran en curso para que sean llevadas por este organismo especializado (Saure, 2019).

Asimismo, la Universidad se ha comprometido con la erradicación de la violencia sexual y las desigualdades de género al interior de su comunidad y para ello existe una Política de Prevención del Acoso Sexual y en enero de 2017 entró en vigencia un Protocolo de Actuación ante Denuncias de Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria (Saure, 2019).

El Diario online El desconcierto (2019) señala que, en las movilizaciones del año pasado, en el contexto del “Mayo Feminista”, las estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia también participaron de las movilizaciones en la Universidad de Chile, en la que estuvieron en paro indefinido dos meses y medio, lo cual fue una instancia levantada por las mujeres.

El diario Cooperativa (2019) señala:

La Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat de Iquique (Feunap) rechazó las declaraciones de la casa de estudios contra una funa que realizó un grupo de estudiantes en protesta por el sobreseimiento de académicos denunciados por acoso sexual.

La manifestación ocurrió el 30 de abril cuando alrededor de 50 estudiantes, convocados por al Feunap, marcharon por las calles de la ciudad denunciando la nula reacción del plantel frente a estos hechos, ya que, según Javiera Escobar, presidenta de la Federación algunos académicos denunciados siguen estando vinculados al recinto.

Esta funa se realizó debido a los diferentes casos de acoso, abuso y violencia, que salieron sobreseídos y siguen estando en la universidad, otros tienen la opción de salir acusados y poner un recurso de amparo, entonces finalmente no se hace justicia por las compañeras afectadas, y tampoco se les garantiza un espacio seguro, que es un piso mínimo dentro de la universidad, comentó Escobar. El documento difundido por la Rectoría señala, en tanto, que no se puede amparar acusaciones que lesionen la imagen de académicos, profesionales, administrativos, estudiantes o de cualquier otro miembro de nuestra comunidad, y que, además, puedan provocar daños irreparables si estas acusaciones se demuestran equivocadas, inexactas o sin fundamentos.

El lunes recién pasado comenzó a funcionar la Fiscalía especializada que llevará los casos de abuso y acoso que ocurran dentro de la universidad que cuenta con dos abogadas con dedicación exclusiva a esta parte de la institución y cuya función será hacer avanzar las investigaciones. Según explica el Director Jurídico de la Universidad de Chile, Fernando Molina “las abogadas poseen una formación en género, perspectiva que permitirá atender adecuadamente este tipo de investigaciones”.

Antes de que la fiscalía comenzara con las investigaciones pertinentes, es importante señalar que los procedimientos de las investigaciones sumarias se hallaban a cargo de profesionales que continuaban realizando sus labores como académicos o funcionarios dentro de la universidad, “lo que implicaba que no tenían todos los conocimientos y disponibilidad para llevar las investigaciones. Esto fue uno de los factores que las estudiantes buscaron regularizar mediante las movilizaciones para que un organismo externo a las facultades pudiera llevar las denuncias como única función” (Cooperativa, 2019).

Otra idea fuerza que presenta la Federación, es que señala que en la actualidad son tres casos que afrontaron un debido proceso de acuerdo a las normativas de la “Universidad Arturo Prat, en la que dos que fueron sobreseídos y un tercer caso que se encuentra en la etapa de la toma de razón por parte de la Contraloría” (Cooperativa, 2019).

Continuando con la línea de Cooperativa (2019) estos hechos registran un total de 41 denuncias de distintas índoles en contra no sólo de docentes, si no que de otros actores al interior del reducto universitario.

“La Universidad Católica manifestó 11 testimonios de acoso sexual en la cual se ha investigado a cinco estudiantes y dos académicos. A uno de los docentes se le solicitó la renuncia” (Ferrer, 2019).

La autora Ferrer (2019) señala que:

"La investigación final determinó que no existían situaciones que pudiesen concluir acoso sexual con la información que contábamos y con las pruebas, sin perjuicio de que estamos abiertos a abrir cualquier otra investigación si una víctima decide solicitarlo y entregar las pruebas. Nosotros no podemos despedir a ningún funcionario nuestro sin pruebas, sin haber hecho un debido proceso", afirmó. Vicuña también se refirió a los emplazamientos de las estudiantes con respecto a encubrimiento y medidas de resguardo contra los denunciados. "Aquí siempre hay dos miradas: hay una persona que ha sido acusada y hay personas que se sienten dañadas. Nosotros tenemos que tener la preocupación de proteger a ambas partes", dijo. "Si tengo un trabajador que está expuesto a ser agredido, por supuesto que tengo que tomar medidas de resguardo". Cinco estudiantes investigados, Pero además del caso del funcionario, en la universidad existen procesos contra cinco estudiantes dentro de la misma escuela. "Tres son por actos relacionados con situaciones de violencia sexual", confirmó la secretaria general, Marisol Peña. Las investigaciones se realizaron durante el segundo semestre de 2018 y en todos los casos se dictaron "medidas de resguardo" que, en palabras de Peña, consisten en "ordenarle a las unidades académicas que los alumnos prosigan con su carrera, pero con separación de espacio" hasta el segundo semestre de 2019. La universidad además señala que los tres casos ocurrieron en domicilios particulares, fuera de las dependencias de la casa de estudios".

Una de las evidencias dentro de los relatos se identifica los mensajes que plantean estudiantes: "No me consta que el profesor haya concurrido a Secretaría General, así que les ruego no me pregunten cuál fue la sanción, porque desde el punto de vista del debido

proceso, el primero que debe enterarse de cómo se han afectado sus derechos en virtud de una sanción es la persona acusada", añadió la estudiante (Ferrer, 2019). No obstante, ambos casos fueron denunciados por estudiantes, en el primer caso las denuncias llegaron hasta la secretaria académica de la Facultad de Artes, quien elevó hasta la instancia investigativa el testimonio de tres mujeres. En cambio, en el segundo caso, la denuncia fue gatillada por una alumna, pero durante el proceso se sumó otra. Peña además confirmó que se le ofreció asesoría legal a las afectadas, lo que fue rechazado, y que en ninguno de los casos "se ha visualizado la comisión de circunstancias que puedan ser constitutivas de delito", por lo que universidad no ha realizado ninguna denuncia ante el sistema judicial.

Es evidente, que el acoso sexual se manifiesta en virtud a una cultura que impera el patriarcado, asimismo las estudiantes mujeres han demostrado que las denuncias y exigencias para que exista una amonestación pública de los victimarios, ha sido bastante complicada, ya que las experiencias de acoso sexual que vivencias las estudiantes ha sido una lucha constante dentro de la historia universitaria. Incluso, la misma universidad se ha encargado de naturalizar situaciones de acoso, es decir, hasta que el acoso se haya visibilizado en muchas universidades del país, sin duda, se realizan los cargos de acosos sexuales.

En nuestro país, la Ley N° 20.370 General de Educación (LEGE) prescribe que la educación es un proceso que "se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos" (Art. 2°), que debe propender a asegurar que todas y todos los estudiantes "independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje" (Art. 3°b) y "tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad" (Art. 3°c), y donde "se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes" (Art. 10°a). La LGE establece la necesidad que las instituciones educacionales velen para que sus cuerpos académicos, administrativos y sus estudiantes se relacionen de manera respetuosa, custodiando los derechos y la integridad física de cada integrante, y asegurando que cada estudiante acceda a una educación sin interrupciones o limitaciones provocadas por hechos violentos o amenazas que la desalienten, entorpezcan o imposibiliten.



### III.3 Marco Epistemológico y Reflexividad

La investigación se adscribió al enfoque epistemológico constructivista social, según el cual se concibe a las personas como “individuas/os, a la vez parte de una hegemonía social, envueltos en un conjunto de acciones que conforman la cultura a la que pertenecen y que comparten” (Moscovici, 1989, p. 16). “Al vivir como seres sociales, inevitablemente nos formamos una concepción diversificada sobre las motivaciones, elecciones, habilidades, propensiones para el bien y para el mal” (Moscovici, 1989, p. 17).

Cabe destacar, que en la presente investigación esto se reflejó en las estudiantes, que forman parte de la comunidad universitaria en la cual comparten acciones, experiencias y cultura. De acuerdo con lo anterior, los/as sujetos/as no construyen el conocimiento con independencia de su contexto social, al contrario, es un “conocimiento social” (Cárdenas, 2013). La producción del conocimiento tiene sus raíces en procesos cognitivos individuales que se concretan a través de la interacción social. El constructivismo social les da especial importancia a las interacciones al entender la realidad como algo construido, producido durante la interacción de los individuos. El conocimiento en forma de sentido común, se define según Moñivas (1994):

“cuerpo de conocimientos producidos de forma espontánea por los miembros de un grupo, basado en la tradición y el consenso, es un conocimiento de primera mano, siendo en su terreno donde nace y prospera la ciencia; su forma de comunicación es la vía oral, la de las conversaciones y los rumores. Y en tanto que suma de imágenes y de lazos de origen científico, consumidos y transformados para servir en la vida cotidiana; en este aspecto el sentido común es penetrado por la razón y sometido a la autoridad legítima de la ciencia, siendo un conocimiento de segunda mano que se extiende y establece constantemente un nuevo consenso acerca de cada descubrimiento y cada teoría; su forma de comunicación es a través de la imprenta y de la imagen” (p. 412).

Dicho esto, las entrevistadas evidenciaron a través de sus relatos, experiencias de acoso sexual como una vivencia que se repite a nivel colectivo, asimismo, se sintieron bastante afectadas, puesto a la naturalización del acoso sexual como una violencia ejercida hacia las mujeres. Dentro de la comunidad universitaria, las estudiantes mencionan situaciones que han vivido muy parecidas, por lo cual la han manifestado de manera que se pueda visibilizar

el descontento que les ha generado el acoso sexual que recibieron por funcionarios, docentes y directores de escuelas de la academia. Principalmente, a través de asambleas de mujeres, mesas de trabajo, colectivos, etc.

El constructivismo social según Álvarez-Gayou (2003) señala que:

Abocado al conocimiento, la mirada del constructivismo social trasciende la comprensión de la mente y de los procesos cognitivos individuales, y se enfoca en el mundo del significado y el conocimiento compartido intersubjetivamente, es decir, en la construcción social. Considera que el mundo se entiende como un conjunto de artefactos sociales resultantes de intercambios históricos entre personas. Contrario al constructivismo radical, la preocupación de este paradigma se centra en la generación colectiva del significado, matizada por el lenguaje y otros procesos sociales (p. 50).

Es decir, el acoso sexual se ha transmitido dentro de la cultura como la subordinación del poder, principalmente, dentro de los espacios públicos como acciones normalizadas, o sea, el patriarcado impulsa acciones que vulnera a las mujeres a través de las jerarquías de dominio, más aún en las universidades que perpetúan abusos de su autoridad.

Asimismo, se realizó un acercamiento al marco epistemológico en la cual se acogieron preguntas fundamentales sugeridas por Guba y Lincoln (1994).

En primera instancia se entregó respuesta a la pregunta ontológica, en la cual se responde qué es el objeto u estudio. Según Araya, Alfaro y Andonegui (2007) el conocimiento es siempre una construcción que la persona realiza, partiendo de los elementos que dispone, y es que, para el constructivismo, las personas crean y construyen activamente su realidad personal. (Araya, Alfaro y Andonegui, 2007), plantean sus reglas de actuación en tanto son capaces de actuar sobre una realidad por él o ella construida (Izuzquiza, 2006).

Con respecto a la investigación el grupo de estudio enfatiza la importancia en la que se focalizó las experiencias de acoso sexual, en cuanto a la información entregada por las estudiantes y como estos acontecimientos coincide con el conocimiento previo de qué es el acoso sexual y como se vive a través de la colectividad. Desde luego, el objeto de estudio tuvo como propósito, desglosar información con respecto a los sucesos ocurridos en la

universidad, es decir, como se ha ido efectuando la dinámica de informar estos abusos a partir de la información denunciada por las participantes.

Respecto a la pregunta epistemológica, ésta responde a la naturaleza de la relación sujeto/a objeto. En este sentido, al incorporar el acoso sexual la investigadora consideró el material afectivo que orienta esta problemática en la persona investigada, por lo tanto, existe una relación que mantiene una interacción evaluativa entre sujeta y objeto que va mucho más allá de una simple cognición entre ambas (Wagner y Flores-Palacios, 2010). En cuanto a lo que se postula anteriormente, se puede destacar la importancia de la comunicación frente a un contexto bastante abrumador para las participantes, en la cual se identifican como personas que se les ha vulnerado el derecho a participar libremente con su demanda.

Del mismo modo, el constructivismo social adopta una posición en la que investigadora u investigada están vinculadas a través de una relación interactiva, donde cada persona es creadora y constructora activa de su realidad personal, por lo que el descubrimiento será una creación dada entre ambas a medida que avanza el proceso de investigación (Araya, Alfaro y Andonegui, 2007).

Finalmente, la pregunta metodológica da respuesta a la investigadora descubrir algo que puede ser conocido y qué teoría se utilizó. En este contexto cada persona utilizó imágenes, símbolos y distintas asociaciones mentales, que dieron vida al sentido común, en el que se produce un conocimiento diverso y versátil, donde se intentó acceder a la construcción de realidad que realizó cada persona mediante el método de recolección y análisis cualitativo que permitió alcanzar el objeto de estudio (Moscovici y Hewstone, 1986).

## **Reflexividad**

El tema de investigación surgió en el primer semestre del año 2017, esto durante el transcurso de la primera vocalía de género y sexualidad de la escuela de psicología, fundada en conjunto con compañeras organizadas y por la autora presente de esta tesis, en la que se realizó la primera intervención sobre acoso sexual, en la cual en un buzón ubicado en la escuela de Psicología de la Universidad del Bío-Bío o vía correo electrónico de la vocalía se dejaron los testimonios, lo cual tuvo respuesta a un bajo catastro, sin embargo esto desencadenó la necesidad de visibilizar el acoso sexual que se ha naturalizado en el contexto académico. No obstante, es una realidad que se oculta tras

parámetros de poder, jerarquías y patriarcado, puesto que, ser mujer en la sociedad es estar constantemente expuesta a la violencia. Dentro del contexto universitario el acoso sexual no ocurre tan sólo en un ámbito de docente a estudiante, sino, además, el acoso sexual es vivenciado por estudiantes hombres y mujeres. Con lo expuesto anteriormente, es necesario vislumbrar esta falta de normativas con respecto al acoso sexual en la Universidad del Bío-Bío, ya que si bien no existe un protocolo contra el acoso sexual que ampare a nosotras las estudiantes, se ve imperioso haber comenzado con la tarea de visibilizar conductas de abusos en la universidad.

#### **IV. Diseño metodológico**

##### **IV.1. Metodología y diseño**

La investigación, se enmarcó dentro de la Investigación Cualitativa, principalmente por sus características teóricas y epistemológicas. La metodología cualitativa se orientó hacia la comprensión de la realidad social centrándose en la búsqueda de sentido y significado que cada persona según su experiencia le concede a los hechos (Sandoval, 2002). De este modo, se buscó interpretar los fenómenos a través de los significados subjetivos de quienes se les otorgó, considerando la realidad social como un proceso dinámico en permanente construcción (Denzin y Lincoln, 1994), razón por la cual se utilizó el constructivismo social como marco epistemológico de esta investigación.

El diseño seleccionado en esta investigación corresponde al diseño diamante, ya que las categorías *a priori*, fueron obtenidas antes de iniciar la recolección de datos, y tuvieron como sustento los marcos propios de la investigación. Este diseño enfatiza en el proceso de ordenación de la estrategia investigativa, en función del objeto de estudio. Es adecuado al presente proyecto de investigación puesto que, este diseño produce categorías desde el momento en que se explicitó el problema de investigación y se definieron los objetivos (Bivort y Martínez, 2013). Además, el diseño de diamante, permitió un proceso de análisis y síntesis, ya que parte de una pregunta delimitada, lo cual implicó tener una aproximación al marco teórico, además de las reformulaciones y revisiones en función del contexto, características propias de la investigación cualitativa (Martínez, 2009).

En rigor, este tipo de diseño tuvo una propuesta en los relatos de las experiencias de acoso sexual en su campo real, ya que las participantes visibilizaron a través de las entrevistas los hechos de violencia que vivenciaron.

#### **IV.2. Técnicas de Recolección de Información**

Las técnicas utilizadas fueron escogidas en función de los objetivos específicos.

Visibilizar los tipos de acoso sexual que reconocen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán. Aquel objetivo buscó un relato personal que fue visibilizar, por esto se considera que la técnica más idónea, teniendo en cuenta lo anterior fue la entrevista-semiestructurada. Es más probable que las estudiantes entrevistadas expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario (Flick, 2007). Debido a lo anterior, la entrevista tuvo la modalidad semi-estructurada, para así poder abordar temáticas específicas y coartar la expresión de las participantes a un cuestionario.

Conocer el concepto de acoso sexual que construyen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán. En este caso se propuso una técnica de recolección para el abordaje de este objetivo. Desde un comienzo se había planificado el grupo focal es una técnica de investigación social, cuyo objetivo es “propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objetivo de investigación, en un tiempo determinado, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de las estudiantes que conformaron el grupo (Álvarez-Gayou, 2003). Sin embargo por las circunstancias ocurridas en Chile desde Octubre de 2019 y hasta el momento de la entrega de la tesis no se pudo acceder a la población de manera más adecuada, por lo tanto se eliminó el instrumento de grupo focal, es decir, el único instrumento que se utilizó fue la entrevista semi-estructurada.

Reconocer los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán. Resultó importante focalizar la entrevista a esa temática en especial, pues la técnica más idónea es la entrevista semiestructurada. Este tipo de entrevista ayudó a guiar de un modo indirecto a las participantes, en la que se les otorgó la posibilidad de que se explayaran libremente en temas que desearan. Según Blasco y Otero (2008) la investigadora realizó una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definieron el área a investigar, sin embargo tuvieron

la libertad para profundizar en alguna idea que fueron relevante, lo que dio oportunidad de realizar nuevas preguntas.

### **IV.3. Instrumentos**

Objetivo nº 1: Describir los tipos de acoso sexual a través de los relatos de las estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

Objetivo nº 2: Caracterizar las definiciones de acoso sexual de las estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

Objetivo nº 3: Relatar los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

Técnica: Entrevista semi-estructurada.

Instrumento: La validación de la entrevista semi-estructurada se realizó a través de una prueba piloto, como señala Elgueta y Zamorano (2014) “Es un procedimiento metodológico que involucra aplicar el instrumento a sujetos que comparten con características con la población a estudiar (p.111).

Esta entrevista consiste en solicitar a las participantes con conocimiento en la temática a tratar y en la elaboración de instrumentos un juicio hacía, en este caso, el cuestionario. Se añade la propuesta de una encuesta piloto, la cual según Corral (2010).

-La entrevista se realizó de forma individual.

-El lugar en que se efectuó, dependió de la persona entrevistada (la universidad u otro lugar), cuidando los aspectos ambientales del mismo.

-Se realizó una sesión de 1 hora.

-Se realizó el respectivo encuadre.

-El cuerpo de la entrevista apuntó a una serie de preguntas abiertas, pero focalizadas, las que son construidas con anterioridad a través de una malla conceptual, triangulación, a que se centraron en aspectos relevantes de los objetivos específicos, asimismo, la confección la entrevista semi-estructurada logró materializarse luego de varios cambios, de igual modo,

para dar respuesta al objetivo planteado, en este caso la experiencia de acoso sexual en estudiantes mujeres.

#### **IV.4. Población**

La población estuvo constituida por estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío de la ciudad de Chillán, quienes fueron mayores de 18 años de edad. Las estudiantes que participaron en esta investigación son parte de la Universidad cumpliendo con el requisito de ser alumna regular.

La selección de las sujetas de estudio fue de carácter no probabilístico, siendo ésta una muestra de participantes voluntarias. Las participantes se identificaron a sí mismas, proponiéndose como participantes del estudio (Morse, 1991). Se recurrió a una muestra autoseleccionada ya que la participación voluntaria permitió la recopilación de experiencias en torno a distintos tipos de experiencias relacionadas con el acoso sexual en estudiantes universitarias, ya sean protagonistas directas o voceras de relatos que provengan de sus contextos, como plantea Morse (1991). Los criterios empíricos, se especificó que la población fue de mujeres que estudien en la universidad de la Universidad del Bío-Bío Chillán, debido a la cercanía geográfica. Con respecto al número de mujeres que fueron entrevistadas, en un inicio del proyecto se consideró que iban a ser 15 entrevistas con la que se consideró instrumentos tales como grupo focal y entrevista semiestructurada con el cual se iba a hacer dos de estos tipos de técnicas, sin embargo a raíz de los acontecimientos sociales ocurridos en Chile, desde el mes de octubre del año 2019, no ha sido posible acceder a la población, puesto que las estudiantes universitarias en su mayoría se han ido a su lugar de origen, considerando que en la universidad, gran parte de la población no pertenece a la ciudad, en la cual está ubicada la misma casa de estudio, por lo tanto ha sido complejo e imposibilitado en algunos casos el acceso a la población, es por ello que a raíz de las fechas para dar cumplimiento con la entrega de esta investigación se ha decidido por un tema de viabilidad acortar el número de personas entrevistadas a un total de siete personas y se ha eliminado el instrumento de grupo focal.

Por consiguiente, se realizó un ajuste en cuanto al instrumento del grupo focal, utilizando la entrevista semi-estructurada para los tres objetivos específicos, puesto que, el tema que se iba a abordar no tenía todos los resguardos éticos, ni protocolos para abordar situaciones

que quizás no estaban contempladas dentro de la investigación. Al contrario, la coyuntura nacional no permitió entrevistar a más estudiantes, lo que se disminuyó la muestra.

La presente investigación privilegia la extensión por sobre la profundidad (Quintana, 2006), lo cual da un realce extra a la población y justifica el número de personas participantes señalado anteriormente.

#### **IV.5. Análisis de datos**

Se utilizó, enmarcado en el instrumento, y en coherencia con la técnica que se utilizó, la entrevista semi-estructurada, un análisis de los objetivos específicos planteados, a través de las subcategorías, el cual plantea la necesidad de darle más sentido a la experiencia de las participantes.

El análisis de contenido según Sandoval (1997), menciona que la teoría surge a partir de los datos que son obtenidos sistemáticamente capturados y analizados de quienes participaron de la investigación, esto se acercó a una realidad la cual se presentan en los relatos de las entrevistadas. Durante la aplicación del instrumento, consistente en citas individuales en un lugar privado, cuyas características fueron consensuadas con las entrevistadas.

El análisis después de haber obtenido los datos sobre los cuales se trabajó mediante una categorización (Sandoval, 1997). El análisis se realizó al transcribir los datos recogidos, buscando en los relatos aquellas categorías propuestas *a priori* y analizando así su contenido. Asimismo, se realizó el análisis pertinente de las categorías emergentes durante el proceso de investigación. Puedo señalar que son datos emergentes las subcategorías nuevas que se incorporaron a la malla conceptual. Además de lo ya descrito como resultado de investigación es posible destacar el surgimiento o la emergencia de datos que estaban considerados según el marco teórico inicial, estos datos son manifestaciones verbales, acoso sexual, consecuencias institucionales, connotación sexual, espacios seguros y prevención de acoso sexual, todo esto forma de datos del análisis.

La herramienta que se utilizó en la realización del análisis de la información recabada es el software ATLAS.ti 5.5, puesto que según Muñoz (2003). “Es una herramienta informática cuyo objetivo es facilitar el análisis cualitativo de principalmente, grandes volúmenes de datos textuales” (p.2). Esta herramienta no pretende automatizar el proceso de análisis, sino



que ayudó a simplificar considerablemente muchos de los quehaceres implicados en el análisis cualitativo y de la interpretación, estos fueron; citas, textos, escrituras de comentarios, la codificación y anotación. Por último, permitió ordenar y sistematizar los datos recabados de manera de hacer más expedito este proceso, pues entregó facilidades en el arduo trabajo de la investigación cualitativa.

#### **IV.6. Criterios de calidad**

En primer lugar, se veló por resguardar la calidad a través de la coherencia interna. De acuerdo a Martínez (2006) la coherencia interna, es un criterio básico, e indica que todas las partes constituyentes se reúnen sin contradicciones, y son capaces de formar un todo coherente e integrado. La estructura central de esta investigación, estará distribuida por medio de marcos, desde el teórico hasta el metodológico, y según la definición de coherencia interna, debe estar plenamente articulados sin mayores contradicciones entre sí. El dispositivo por el cual opera la coherencia interna es la Triangulación, según Arias (1999), se puede definir como la combinación de datos, técnicas, teorías y métodos de investigación, que permitan una interpretación desde distintas perspectivas sobre algún/a objeto/a en particular. Es necesario distinguir los distintos tipos de triangulación, como la metodológica, de datos, de investigador/a y teórica (Arias, 1999).

Además, se cuidó la validez transaccional. Según Cho y Trent (2006). “La validez transaccional es la relación con las personas informantes para determinar el ajuste de los datos a la realidad. Se resguardó este criterio a través de la validación de las distintas interpretaciones que las personas realizan de su propia realidad.” (p.3). Por tanto, se torna necesario mostrar los datos recabados a las personas que fueron parte de esta investigación, esperando retroalimentación, por parte de las mismas en relación a los acuerdos y desacuerdos. Validando de esta manera la información entregada. A las personas a las cuales se investiga, la idea fue realizar una pesquisa de los significados culturales, identitarios e históricos tanto colectivos como individuales (Ruiz, 2003). Los motivos por realizar esta investigación, es precisamente el poder introducir la experiencia de las personas investigadas y lograr comprenderlas e interpretar del modo más natural posible, generando confianza y fortaleciendo la relación para tener un camino limpio en nuestras intersubjetividades

El tercer criterio a resguardar es la auditabilidad. “La auditabilidad es la propiedad que tiene la investigación de permitir que una investigadora externa siga la pista de lo que la

investigadora original ha hecho” (Guba y Lincoln, 1989). Por tanto, fue necesario transparentar toda la información recabada en el transcurso de la investigación, a través de la transcripción de los datos recabados. Cualquier lector fue capaz de comprender cómo se llevó a cabo la investigación, de manera que no existieron dudas del proceso. Por lo que, no quedaron vacíos en esta investigación y para ello es necesario; la transcripción de los datos en la investigación. Además, de la fundamentación de los cambios realizados en la misma, pues a medida que la investigación fue desarrollándose existieron determinados cambios. Teniendo en consideración, además la reflexividad como argumento en determinadas decisiones de la investigación. Otro dispositivo que apunta a la auditabilidad tiene relación con la utilización de los criterios APA, tanto en las citas como en las referencias de la sexta edición del 2010, permitiendo acceder a la fuente directa que se utilizó en la investigación.

El cuarto criterio a resguardar es la fiabilidad de conocimiento que se relaciona principalmente con la calidad del registro de los datos en relación a la técnica, que en el caso de esta investigación correspondió a la entrevista semi-estructurada, para la cual obtener un alto grado de fiabilidad de conocimiento pudo ser alcanzado con entrevistas pilotos (Flick, 2004). Por otro lado, este criterio de calidad asegura que el origen de los datos sean fidedignos (Flick, 2004).

El quinto criterio a resguardar es la credibilidad se basa, primero, en establecer resultados creíbles a través de estar en un constante seguimiento de los datos recolectados (Flick, 2004), esto se trató de asegurar a través de la introducción de gente ajena a la investigación (Flick, 2004), asegurado a través de la triangulación, el cual se concretizó a través de las reuniones de supervisión de tesis, donde el guía de tesis se posiciona dentro de la categoría de experto y genera la retroalimentaciones, las cuales se trataron de llevar a cabo.

#### **IV.7. Aspectos éticos**

El valor social y científico pretende llegar a deconstruir y desnaturalizar premisas teóricas dominantes, que tienen como consecuencia reprimir y oprimir a las mujeres, por lo tanto se buscó dar una óptica nueva que funcione como liberadora de las premisas naturalizadoras, otorgando otras aristas de perspectivas igualmente posibles a lo normativo. (CONICYT, 2007). Condiciones de dialogo autentico (CONICYT, 2007). Se dejó en manifiesto la postura

política y existencial ante la vida, para que la relación se establezca lo más transparente posible (CONICYT, 2007).

El consentimiento informado es una instancia que se da entre la investigadora y la investigada, en el cual se le entregó información suficiente, comprensible y clara para que voluntariamente acepte o rechace la participación dentro de la investigación (Calderón, 2002). Por lo mismo, al momento de estar en el contexto de la investigación; la investigadora y la persona a investigar fue necesario materializar la participación mediante este concepto de consentimiento informado. El objetivo del consentimiento informado fue asegurar que las personas investigadas sean partícipes del estudio, sólo cuando ésta sea compatible con sus valores, intereses y preferencias; de manera voluntaria, con el conocimiento suficiente para decidir con responsabilidad sobre sí mismas. El consentimiento informado se justifica por la necesidad del respeto a las personas y a sus decisiones autónomas (González, 2002). El dilema de confidencialidad implica la protección de toda información considerada secreta, comunicada entre personas. En un sentido estricto, sería el derecho que tiene cada persona, de controlar la información referente a sí misma, bajo la promesa implícita o explícita de que será mantenida en secreto (França-Tarragó, 2001). Toda información obtenida en la investigación fue resguardada, en especial los datos personales de las participantes. Por lo mismo, se utilizó apodos o pseudónimos u otra caracterización de sus datos para su identificación.

Participación voluntaria, ya que las participantes manifestaron verbalmente su interés en participar activamente en la investigación. Para esto, se utilizó como dispositivo el consentimiento informado; documento donde se explicitó los detalles de la investigación, sus objetivos y las actividades en las cuales se requirió de la participación de las participantes. Se debió manifestar aceptación integral del documento con su respectiva firma (Mondragón, 2007; González, 2002).

Reducción del daño, que hace alusión a asegurar la pertinencia de la investigación, en donde se evitó, el daño innecesario, procurando tener en cuenta la posible vulnerabilidad emocional que pudiera producirse en las participantes (Barrio-Catalejo y Lorda, 2006). Por otra parte, se pudo aspirar a que el beneficio fuera mucho mayor que el daño o perjuicio, disminuyendo todos los posibles riesgos (González, 2002) esto a través de la graduación de preguntas en la entrevista semi-estructurada (França-Tarragó, 2001).

Se entregaron las condiciones de diálogo auténtico (González, 2002) en la que se respetó la voz de las participantes para que se expresen libremente al hablar, sin filtrar ni acomodar su relato porque se les reconoce como interlocutoras facultadas y conocedoras de la problemática. Para lograr esto, se resguardó un ambiente de simetría, se promovió el diálogo y por sobre todo, se evitó la toma forzosa de posturas.

Finalmente, se consideró el respeto como un criterio ético fundamental de esta investigación. González (2002), lo define y entrega una serie de características necesarias para el abordaje y la puesta en práctica de este criterio:

“Los criterios éticos para la investigación cualitativa no concluyen cuando los individuos hacen constar que aceptan participar en ella. El respeto a los sujetos implica varias cosas: a) el respeto incluye permitir que el sujeto cambie de opinión, a decidir que la investigación no concuerda con sus intereses o conveniencias, y a retirarse sin sanción de ningún tipo; b) la reserva en el manejo de la información debe ser respetada con reglas explícitas de confidencialidad; c) la información nueva y pertinente producida en el curso de la investigación debe darse a conocer a los sujetos inscritos; d) en reconocimiento a la contribución de los sujetos debe haber un mecanismo para informarlos sobre los resultados y lo que se aprendió de la investigación; e) el bienestar del sujeto debe vigilarse cuidadosamente a lo largo de su participación y, si es necesario, debe recibir las atenciones necesarias incluyendo un posible retiro de la investigación” (González, 2002, p.15).

## **V. Presentación de los resultados**

### **Presentación de los resultados**

**Objetivo Específico 1:** Visibilizar los tipos de acoso sexual que reconocen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

**Concepto Clave:** Tipos de acoso sexual

**Subcategorías:** Acoso por chantaje, Acoso por intimidación, Manifestaciones verbales presenciales, acoso sexual, Consecuencias Institucionales.

### **Acoso por chantaje**

En relación a esta subcategoría, este concepto aparece en dos de las personas entrevistadas. Las participantes reportan situaciones en que se les ofreció aumentar sus calificaciones, a causa de un mal rendimiento académico en la asignatura. Frente a esto, los profesores les comentaron que podían hacer algo “que vaya a su oficina a ver si podemos arreglar algo” o les preguntaban qué podían ofrecer como estudiantes para subir la calificación. Además, las participantes en los relatos mencionan que la jerarquía de poder les permite a los profesores corromper los espacios de aprendizaje, como se muestra en las entrevistas, aquellos docentes les han ofrecido algo a cambio, para subir su calificación.

“Estaba haciendo [una carrera] en donde el jefe de carrera era el [una profesión] el tendía ser hacer así, como muy cariñoso con las mujeres y se creía con el poder de repente abrazarte y sin tu consentimiento em... en ocasiones me ocurrió que no me iba muy bien entonces cuando pucha yo veía una mala nota y todo, yo el, gallo me llamaba y me decía vaya a su oficina a ver si podemos arreglar algo”. (Participante 1)

“El hueón me miró con una cara de depravado y me preguntó qué, que le podía ofrecer yo y, ahí como que yo le dije que yo venía a eso, a que me diera la posibilidad de otra prueba y todo eso, y me dijo que en ese caso no me podía ayudar, y yo salí de ahí de la habitación, de la sala y quedé como media choquea como que no entendía, y como que en verdad quede como tan choquéá' que ni siquiera como que percibí que eso era acoso”. (Participante 2)

### **Acoso por intimidación**

Con respecto al acoso por intimidación, aparecen en las entrevistadas varios relatos relacionados a comentarios no consentidos, además de haberse sentido incómodas en varias ocasiones.

Las personas expresan que el acoso por intimidación les ha ocurrido cuando sin existir una explicación o una insinuación directa, se les invade su espacio personal transgrediendo aspectos físicos y psicológicos.

“Yo me he sentido acosada desde miradas también que son como muy específicas hacia zonas sexuadas de mi cuerpo, gritos em... de repente ya cuando es demasiado pasan por ejemplo al lado tuyo y como que se acercan un poco a tu oído y te dicen cosas como; quizás que lo que no te haría, entonces ósea es algo muy abusivo”. (Participante 1)

“Yo quise sacarme esta chaqueta y como que se me... no digamos como que se me complicó, pero como que me estaba sacando la chaqueta así normalmente como despacio mientras estábamos en clases. Para qué iba a hacer el manso show y la cuestión, sacándome la chaqueta hacia atrás y me estaba tratando de sacar la mano con la otra mano y llega el profesor como no sé, después lo conversamos con mis compañeros y ellos también se dieron cuenta, como llegó casi corriendo, ya digamos trotando para así no ser tan exagerada entre comillas a ayudarme a sacar la chaqueta igual me dejó como no sé, como incómoda”. (Participante 2)

### **Manifestaciones verbales presenciales**

En cuanto a las manifestaciones verbales presenciales, las entrevistadas reportan que en ninguna ocasión se les ha pedido su consentimiento para aceptar la opinión de un profesor sobre sus cuerpos. Una de las entrevistadas expresa “yo jamás le hice una consulta respecto a cómo me veía o ni pidiendo la opinión respecto a nada”. Otra entrevistada además señala “Fue con el jefe de carrera que aparte de ser jefe de carrera, además de docente era [una profesión], entonces yo fui con él en primero medio... ósea en primero de la u, y él me atendió y en ese proceso terapéutico él me va diciendo cosas como que tu pelo es muy lindo, tienes los ojos grandes, se despedía de mi de beso, me ofrecía si me quería ir a dejar en auto al centro, me decía que es bueno tener un escritorio porque eso crea una distancia, porque si yo te veo y te abrazo, me pueden pasar cosas”. Si bien es cierto que, las manifestaciones verbales vivenciadas por las estudiantes no son consentidas, el hecho de ser mujer y estudiante evidencia el abuso del poder como una herramienta para ejercer ciertas acciones. En relación a esta temática, el consentimiento de parte de una estudiante

mujer, nunca ha sido visto como un obstáculo para concretar un acoso sexual. La jerarquía de poder se observa predominante en un ambiente donde no existe un protocolo contra el acoso sexual y/o la vulneración de derechos dentro de la universidad.

” Refiriéndose a que tenía bonitas piernas cuando yo jamás le hice una consulta respecto a cómo me veía o ni pidiendo la opinión respecto a nada el siempre hacia apreciación respecto a mi físico, siempre se acercaba demás, varias veces me tocó las piernas, además siempre me decía así como viste qué debería usar, cuando usaba vestido”. (Participante 1)

” Esas tallas doble sentido como que, según yo, al principio trataba de llegar como hay buena onda de hecho puedo decir que el primer ramo que tuve con el no hubo ninguna situación como que era el profe buena onda que hacia no sé los certámenes quizás como más fáciles, como uta uno lo miraba como sí era buen profe, de hecho hablaba el tema como de las mujeres y del feminismo y como que se conversaba hartito en su clase como de ese tema y como que estábamos de acuerdo todos como que llegó, como en otro ramo, como que hemos tenido tres ramos con él”. (Participante 5)

### **Acoso Sexual**

Todas las entrevistadas están de acuerdo en que el acoso sexual que existe dentro de la Universidad ha quedado impune durante todos estos años, en esto todas las estudiantes consideran haber vivenciado acoso sexual por un profesor del centro de estudios, en el cual se han sentido vulnerables.

Mencionar además que “el acoso sexual en la universidad” es una situación que genera elevada preocupación ya que las entrevistadas mencionan no tener un medio claro donde denunciar estas situaciones, en las que se han sentido mal por no tener el amparo de la Universidad ante acosos sexuales.

”Han abusado sexualmente de mujeres dentro de la carrera en contextos de carretes, cuando por ejemplo bajo la influencia de intoxicada de alcohol han ocurrido”. (Participante 3)

“Él tipo era un acosador de la carrera de la que estudio, yo lo comenté con algunas compañeras de cursos superiores y todas decían que el tipo era así, pero lo tenían bastante

naturalizado, y se naturalizó durante mucho tiempo también, y respecto a una compañera, mi compañera estaba un poco borracha creo, si y también como en el baño de mujeres se acercó a mí y me quiso dar un beso y yo le dije que no, que a mí no me gustaban las mujeres entonces eso fue y ella como que igual también entendió y ni siquiera me volvió hablarme más, pero el profesor era constante y me lo encontraba siempre en el pasillo y siempre hacia este tipo de apreciaciones”. (Participante 1)

### **Consecuencias Institucionales**

Dentro de esta temática, las entrevistadas perciben la necesidad de tomar la responsabilidad y decisión de estar más atentas, en pro de resguardar su integridad física y psicológica, evitando estar a solas con funcionarios de la Universidad, además algunas de las entrevistadas realizaron una denuncia contra un profesor, puesto que eran muchos años vivenciando esta situación de acoso al interior de [una carrera], luego de mucho tiempo de manifestaciones, lograron desvincular al docente de sus actividades, puesto que se generaba un ambiente predominantemente hostil cuando se encontraba presente el profesor. Una de las entrevistadas menciona “al final terminé declarando, em.... y nunca he vuelto a ver a esta persona, pero aun así hay otras situaciones de acoso que uno va viviendo”, y esto es precisamente un tema muy relevante en cuanto a que no existen las herramientas de afrontamiento contra estas situaciones que amedrentan el diario vivir de muchas estudiantes mujeres.

“Se levantó un sumario en la carrera en la que yo estudio al respecto al profesor y con la declaración de varias compañeras aproximadamente, al menos eran como 10 se tomaron cartas en el asunto”. (Participante 1)

”Bueno primero que nada, no, nunca voy hablar con un profe yo sola, o ahí voy a hablar con un profe sola dejo la puerta media abierta”. (Participante 5)

**Objetivo Específico 2:** Conocer el concepto de acoso sexual que construyen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

**Concepto Clave:** Los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual



**Subcategorías:** Definición de acoso sexual, características de acoso sexual, Connotación sexual, Desventajas de acoso sexual.

### **Definición de acoso sexual**

Según la definición de acoso sexual dentro de la institución, las mayoría de las entrevistadas reportan que es “cualquier insinuación de tipo de connotación sexual que se realiza de una persona hacia a otra independiente del sexo” en lo que se permite efectuar un análisis en cuanto a la jerarquía de poder y además que es un concepto bastante relevante en el ámbito de vulneración al sexo femenino en la que una de las entrevistadas expresa: “es un acto violento y abusivo que... de connotación sexual o sexualizada hacia una persona que no lo está consintiendo”, lo que evidentemente no es permitido por la víctima.

”Cualquier insinuación de tipo de connotación sexual que se realiza de una persona hacia a otra independiente del sexo, si son del mismo sexo o sexo opuesto que no sea autorizado, consentida por ambas partes que solo una parte este siendo”. (Participante 1)

“Es un acto violento y abusivo que... de connotación sexual o sexualizada hacia una persona que no lo está consintiendo”. (Participante 2)

### **Características de acoso sexual**

En cuanto a la caracterización del acoso sexual presente en los relatos de las estudiantes; se destaca que cada vez que han sido acosadas esto no ha sido consentido en ningún caso, por lo que enfocan una violencia hacia las mujeres de subordinación. Una de las vivencias en las que una estudiante permite visibilizar un acoso no consensuado fue: “no es consentido es violento, eh, tiene un carácter, o es una violencia enfocada hacia las características sexuales de la persona”, además de enfatizar que: “es reiterativo porque igual puede pasar que una persona, una vez te haga sentir de una forma, pero después cuando se vuelve persistente, no sé, puede ser como físico o a través de las palabras o de las miradas”.

“Es reiterativo, porque igual puede pasar que una persona, una vez te haga sentir de una forma, pero después cuando se vuelve persistente, no sé, puede ser como físico o a través

de las palabras o de las miradas”. (Participante 3)

”No es consentido es violento, eh, tiene un carácter, o es una violencia enfocada hacia las características sexuales de la persona que no lo está consintiendo y es repetitivo, dependiendo del caso puede ser fortuito”. (Participante 2)

### **Connotación sexual**

En lo referente a la connotación sexual; las entrevistadas expresan que cada vez que eran acosadas por un profesor, era refiriéndose a su cuerpo sin ser consentido, lo que provocó incomodidad, frustración y rabia. Esta situación normalizada en la institución, coloca a las estudiantes mujeres en una posición de inferioridad, ya que no existen los parámetros que puedan defender la integridad física y psicológica de ellas. Además, es relevante mencionar que en los relatos se menciona que desde dos carreras de la universidad, una entrevistada se sintió bastante violentada, en la cual dice: “desde esas carreras yo me he sentido acosada desde miradas también que son como muy específicas hacia zonas sexuadas de mi cuerpo, gritos em... de repente ya cuando es demasiado pasan por ejemplo al lado tuyo y como que se acercan un poco a tu oído y te dicen cosas como; quizás que lo que no te haría”, lo que muestra la posición de poder existente por el hecho de ser hombres, donde cuentan con la posibilidad de mantener una actitud misógina hacia las mujeres.

”Como que tenía un buen trasero, pero no tenía buenas pechugas y como que la llevo a su oficina”. (Participante 5)

:”Este hombre hizo un comentario sobre los pechos de una compañera que venía corriendo de los lejos en un era como un carrito pequeño”. (Participante 4)

### **Desventajas del acoso sexual**

Con respecto a las desventajas del acoso sexual observadas; como punto principal, las mayoría de las entrevistadas expresan que el acoso sexual que han vivenciado les ha generado un profundo asco, frustración y rabia, ya que nunca ha sido consentido, además de afectarles de no estar en un espacio seguro, les genera inseguridad a nivel personal al enfrentar esta situación, que como bien dice una estudiante: “afecta harto, y uno también

trata de como minimizarlo también, como de cierta manera porque, como no sé cómo... la hueona exagerada o cosas así, pero o uno también trata de luchar para que esto no suceda cachai, entonces igual es fuerte, igual puedo decir que afecta harto a la persona que ha sufrido como este tipo de situación". Además, agrega que "las vivencias que hemos tenido, la mayoría de mis compañeros se dan cuenta de eso". Se observa que el machismo existente en Chile a nivel cultural permite que exista una jerarquía que limita a las mujeres a defenderse de situaciones en las que se vulnera su integridad física y psicológica, enfatizando en el abuso de poder que se les permite a los profesores, funcionarios y compañeros hacia las mujeres. No obstante, además las entrevistadas mencionan que el autoconcepto y la autoestima se ven dañadas, ya que se tienen que guardar la rabia, la frustración, y la impunidad de haber sido acosada sexualmente.

"Asco y rabia porque, asco porque primero que todo, bueno nunca fue consentido ninguna de las cosas ni apreciaciones ni nada al respecto a mi físico en absoluto lo otro es que... y rabia porque es la impotencia de no poder hacer nada al respecto porque la posición jerárquica". (Participante 2)

"Frustración en realidad, como una decepción principalmente, una decepción ante la cultura predominante machista que existe dentro de Chile y sobre todo dentro de Chillán". (Participante 3)

**Objetivo Específico 3:** Describir los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.

**Concepto Clave:** Contextos de acoso sexual.

**Subcategorías:** Aulas, Oficinas, Espacios seguros, Prevención de acoso sexual.

### **Aulas**

En relación a las aulas, según expresan las entrevistadas; ellas fueron acosadas en el aula una estudiante menciona "cuando voy de un aula a otra y casi siempre al interior de los lugares, cuando uno se topa con la persona es cuando ocurre", lo cual permite visibilizar una situación de elevada preocupación que se naturaliza dentro de la Universidad, siendo

así espacios no aptos para la seguridad de las estudiantes, puesto que afecta el desarrollo académico. Además, del proceso de potenciar las habilidades sociales, ya que se ven polarizadas por este tipo de violencia al ser acosadas. Otra estudiante afirma: “dentro de clases también he cachado, me han dicho como en clases, el profe como que se tira estas tallas y eso”. Esto desencadena la preocupante amenaza constante por parte de docentes de la universidad, como afirman varias entrevistadas, el tema de la jerarquía y abuso de poder dentro de las aulas, oficinas, espacios abiertos, pasillos, mantiene una brecha abismante en cuanto a la seguridad de estudiantes mujeres en la casa de estudio.

“He tenido situaciones de acoso sexual, pero no eran formarles, en esas situaciones de evaluación po, entonces no se puede sacar... sé que también dentro de su, como terapia ocurrían, em... también. (Participante 5)

“contexto de cuando uno lo evalúan mal”. (Participante 4)

### **Oficinas**

Con respecto a este punto, las entrevistadas mencionan el acoso sexual vivenciado al interior de las oficinas; lo cual repercute durante el transcurso de las carreras ya que no pueden tener la seguridad necesaria para desenvolverse en cualquier lugar de la Universidad. Además, señalan estar en constante alerta, puesto que el acoso vivenciado les afectó en gran medida. Las oficinas, que constituyen espacios cerrados en sí mismas, afectó a las participantes que no lograron actuar en el momento, ya que no tenían el conocimiento de un protocolo contra el acoso sexual, en la cual presente los derechos de las estudiantes mujeres de la Universidad lo que expresaron una profunda frustración, ya que la situación en la que se encontraban era de total vulnerabilidad. En el caso del Director de Escuela [de una carrera] que además de ser docente de la casa de estudios era [...], lo cual una entrevistada relata: “Fue con el jefe de carrera que aparte de ser jefe de carrera [...], entonces yo fui con él en primero medio... ósea en primero de la u, y él me atendió y en ese proceso [...] él me va diciendo cosas como que tu pelo es muy lindo, tienes los ojos grandes, se despedía de mi de beso, me ofrecía si me quería ir a dejar en auto al centro”, visibilizando que transgrede la ética como [...], un profesional en quien se esperaría que pudiese considerar el respeto por los derechos y la dignidad de las personas, promoviendo los derechos fundamentales, dignidad y valor de todas las personas, no perjudicando la integridad de personas y entregar un servicio de respeto, seguridad y de calidad.

”Que hubiera una diferencia jerárquica, que estuviéramos los dos... no es que estuviéramos solos si había siempre gente alrededor, como esta cercanía innecesaria porque por ejemplo en el caso con el profesor esto fue como que él estaba sentado al lado mío y el acercarse demasiado a mí para decirme las cosas ”. (Participante 1)

”No había nadie presenciando, pero cuando lo contaba igual al principio como que la gente decía no pero él es así, en cuanto al Director de escuela [de una carrera]”. (Participante 3)

### **Espacios seguros**

En las entrevistas que abordaron este punto, se entrega como respuesta que las estudiantes no consideran a la Universidad como un espacio seguro, ya que ellas mencionan que: “uno pensaría que dentro de la universidad hay gente con una clase como de educación más alta y eso como que un anexo a la educación que una persona que como más íntegra, pero al final uno se da cuenta que no tiene nada que ver, al final el, es la persona que no respeta a la otra especialmente como la figura del hombre”. Siguiendo la línea de la entrevistada, mencionar además, que esto genera que el desarrollo personal de la estudiante se vea afectado por acciones de acoso sexual. Agregar a su vez, el relato de una estudiante que cuestiona el accionar de la Universidad: “Yo creo que porque es una institución que está dentro de un sistema súper machista y patriarcal se nota dentro de los mismos académicos y dentro de los mismos compañeros, especialmente, y de los funcionarios es lo mismo entonces se vuelve a repetir la dinámica dentro de este como submundo, como yo siento que eso todos esta permeado de este sistema patriarcal y súper dominante”.

”El miedo e intimidación los espacios, ya no hay como una seguridad, entonces hay muchas cosas que se van como perdiendo, como que ya no tienen un nexo, o sea que la convivencia ya se vuelve como penca”. (Participante 2)

”Mira, la verdad yo pienso que el espacio, si es que una persona es mal intencionada, el espacio aunque sea el más seguro igual lo va a hacer, yo creo que todo va en la educación”. (Participante 3)

### **Prevención de acoso sexual**

Las entrevistadas expresan mantener una idea consolidada en cuanto a sus experiencias de acoso sexual vivenciado en la universidad, en la que se ampare la seguridad y la

integridad de las estudiantes; esto a través de recursos que entregue la misma casa de estudios, que se enfoquen y encarguen de la promoción y prevención del acoso sexual como una herramienta y educación de todas y todos al interior de la institución. Sin embargo una entrevistada agrega "... tal vez poner algo que recuerde como una infografía o algo para prevenir, no sé, puede ser", lo que serviría para prevenir el acoso a través de charlas informativa, educación no sexista, tener psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales encargadas para abordar acosos sexuales en estudiantes, además de un protocolo de acoso sexual.

"No sé un diagnóstico psicológico algo así para ver, porque obviamente no pueden hacer sentir, porque ellos son guardias no pueden hacer sentir incomodas a la gente que se supone que están protegiendo, el tema de la iluminación igual, no sé en el lugar en el que estaba". (Participante 2)

"Por el cuidado de sus estudiantes, cuando una chiquilla vaya a dejar una denuncia que la apoyen, que los procesos sean más rápidos, que hayan abogados también, que hayan más psicólogos dentro de la universidad, esto y que más podría ser.... Que se hicieran clases obligatorias educación sexual y de mucho más como de intimidación, una concientización casi pero yo siento que sería como muchas, bueno el facilitamiento de la denuncia". (Participante 5)

## **VI. Conclusiones**

A continuación, se presentan las conclusiones que se desglosan de los resultados del proceso de investigación realizado, abordando cada pregunta específica según su orden establecido, para finalizar con la respuesta a lo planteado en la pregunta general de investigación.

Para dar respuesta a las preguntas ¿Cuáles son los tipos de acoso sexual que identifican estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán? fue necesario considerar la teoría que aborda los tipos de acoso sexual. En este sentido, Gutierrez (2016) afirma que existen jerarquías o relaciones de poder manifiesto entre quien acosa y la víctima, los cuales son: Acoso por chantaje; que se caracteriza por la hegemonía patriarcal existente en la

Universidad, la cual se puede encontrar en las entrevistadas en sus relatos, ya que se sintieron vulneradas al solicitar ayuda sobre sus bajas calificaciones por docentes de la Universidad. Se puede observar que el abuso de poder permite amedrentar a las estudiantes a través del chantaje, debido a que se sienten con la libertad de hacerlo. En cuanto al acoso por intimidación; cada entrevistada mencionó haber sido intimidada dentro de los espacios de la Universidad por funcionarios, docentes, directores de escuelas y estudiantes hombres de otras carreras, en la cual utilizaron su misoginia para abusar, acosar y violentar sexualmente a las mujeres. Las estudiantes al no tener la posibilidad de defenderse ante el acoso por intimidación, reportan haberse sentido muy frustradas al transgredir sus derechos como personas, al percibir que la Universidad como institución pública no tenga los resguardos pertinentes ante el acoso sexual para estudiantes mujeres de la casa de estudio.

En relación a las manifestaciones verbales presenciales; las entrevistadas refieren que las manifestaciones han sido de índole sexual, ya sea en espacios cerrados, públicos y/o en clases, las cuales no son consentidas por ellas. Sin embargo, profundizando más sobre esta temática, esto se relaciona directamente con la jerarquía de poder impuesta históricamente por el patriarcado. Así, las estudiantes reportan un malestar, frustración y rabia al momento de ser víctimas de acoso sexual, por parte de un profesor.

En cuanto al concepto de acoso sexual que aparece en los relatos de las entrevistadas, Gutiérrez (2016), es una manifestación de violencia de género que expresa la desigualdad de poder y el abuso hacia quienes son considerados/as más vulnerables. Vale decir, está asociado a rasgos culturales y estereotipos sexistas que prevalecen a pesar de los cambios experimentados en la sociedad chilena (Gutiérrez, 2016). De acuerdo a lo descrito, es posible señalar que en los relatos de las estudiantes se define como un fenómeno que ha estado siempre presente, y no tan solo en la Universidad, sino también como un tema cultural de la sociedad chilena. Sin embargo, es escasamente denunciado ya que no existe, al menos al momento de los hechos relatados por las entrevistadas, a nivel de universidad, un protocolo contra el acoso sexual que ampare la integridad de sus estudiantes y a su vez, existe en la experiencia de las mujeres un hecho que no ha sido abordado de manera horizontal y equitativa. Esto se puede observar en los acontecimientos que han ocurrido últimamente en la casa de estudios, como por ejemplo: las denuncias realizadas por estudiantes víctimas de acoso sexual, en las que docentes, funcionarios y compañeros han

quedado impunes antes estos hechos, y sin embargo, la Universidad se ha encargado de invisibilizar estas situaciones de abuso. Aunado a esto, el primer semestre del año 2018, la Universidad del Bío-Bío de la ciudad de Chillán, participó de tomas feministas realizadas por estudiantes de las casas de estudios que demandan una educación no sexista y justicia a los casos de acoso y abuso sexual contra las mujeres (Resumen, 2018). Denunciando los múltiples casos de abuso sexual al interior de la casa de estudio tanto a nivel regional como nacional, así pues, se manifestó a través de asambleas organizadas por mujeres, colectivos feministas, marchas etc.

También, un elemento recurrente en los relatos, son las consecuencias institucionales que generan un ambiente hostil, ofensivo y amenazador. Es por esto que resulta importante considerar la relevancia de las situaciones de acoso sexual que han ocurrido, puesto que las estudiantes relatan que han tenido que seguir frecuentando al victimario, ya que los sumarios que se han realizado por la Universidad los vuelven a reintegrar a sus labores académicas, también para los profesores a los que aún no se les ha realizado una denuncia, ya que de acuerdo a lo expuesto en los relatos, la jerarquía de poder los mantiene protegidos. Además, son consecuencias a nivel subjetivo-emocional: secuelas emocionales que dañan el bienestar general de las estudiantes a corto, mediano y largo plazo, en las que se pueden manifestar sensaciones molestas como rabia, asco, impotencia, miedo, pena y trastornos del ánimo como ansiedad, depresión e inestabilidad.

En resumen, es posible concluir que en cuanto a los tipos de acoso sexual que identifican las participantes, se consideran críticos frente a la impunidad que presenta la Universidad ante la invisibilidad del acoso sexual como tal dentro de los espacios de la casa de estudios. Por lo tanto, la naturalización del acoso sexual no ha sido erradicada por la Universidad, ya que sigue existiendo denuncias que no han sido abordadas, y los sumarios que se les ha otorgado a los docentes involucrados en acoso han sido insuficientes como para eliminar por completo sus acciones y labores dentro de la academia.

Si la institución no tiene la capacidad de proporcionar un ambiente adecuado para el desarrollo integral de su comunidad estudiantil, ni tiene conciencia de la importancia de proteger a las jóvenes de experiencias que pueden lastimar su integridad emocional, se generan ambientes hostiles (Charmaraman, Jones, Stein y Espelage, 2013). El hostigamiento y acoso sexual limita la capacidad del o de la estudiante y puede presentarse



incluso entre individuos/as del mismo género, produciendo así un ambiente sumamente hostil (Hill y Silva, 2005), en el que las personas se puedan desarrollar libremente sin afectar la integridad de la comunidad.

Siguiendo con el planteamiento de la segunda pregunta específica de investigación ¿Qué concepto sobre acoso sexual construyen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán?; es importante destacar la definición que entrega Gutiérrez (2016), la cual afirma que es una manifestación de violencia de género, expresando la desigualdad de poder y el abuso hacia quienes son considerados/as más vulnerable (Gutiérrez, 2016). Vale decir, está asociado a rasgos culturales y estereotipos sexistas que prevalecen a pesar de los cambios experimentados en la sociedad chilena (Gutiérrez, 2016). Este entendimiento que fue significativo a la hora de rescatar en los relatos la definición de acoso sexual, es importante señalar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) reconoce al acoso sexual como una forma de discriminación que afecta desproporcionadamente a las mujeres y vulnera sus derechos humanos (Nash, 2015). Según señala Nash (2015) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará), de la que Chile forma parte, establece que el acoso sexual es una de las formas de violencia contra la mujer que tiene lugar en la comunidad, que puede ser perpetrado por cualquier persona y comprende el acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. No obstante, las entrevistadas reconocen el concepto de acoso sexual y enfatizan en la vulnerabilidad que han vivido, lo cual es imperante al momento en que interpretaron la violencia que conlleva ser mujer en una sociedad donde se polarizan los derechos de las mujeres y más aún en una universidad. Con respecto a esto último, una entrevistada señala que en la educación superior debería existir respeto, relaciones simétricas y de confianza entre pares. En cuanto a la subcategoría mencionada en las entrevistas, es posible destacar en los relatos, las características de acoso sexual entregadas por el Comité de la CEDAW, superan la concepción tradicional del acoso *quid pro quo*, en el que existe una dinámica de poder entre el acosador y la víctima. Además, las decisiones relativas al empleo están vinculadas o condicionadas directa o indirectamente a la respuesta de la empleada acosada a las solicitudes de favores sexuales (Gutiérrez, 2016). Lo anterior complementa el análisis que se realizó en cuanto a las características del acoso sexual en sí, donde las participantes expresan que el acoso sexual no es consentido sino violento, persistente y tiene un carácter

jerárquico, lo que contribuye indagar y afirmar que dentro del establecimiento educativo se permite que estos acontecimientos sean naturalizados y permitidos.

También es posible concluir la importancia que le dan las participantes a la entrega de información, y cómo ha aportado en la investigación en cuanto a la indagación de respuestas de las experiencias de acoso sexual, sobre todo porque dentro de los relatos se reconoce que han sido invisibilizadas por una historia que traspasa años de impunidad por parte de los funcionarios de la Universidad. Si bien es cierto que, el acoso sexual ha sido invisibilidad y naturalizado por funcionarios/as y estudiantes, de las evidencias anteriores, en los relatos y denuncias que se han efectuado en estos últimos dos años, es cuando toda la comunidad universitaria comienza a alarmarse de las situaciones que estaban ocurriendo al interior de los espacios de la Universidad.

En cuanto a la connotación sexual, son hechos que necesariamente aluden o involucran de manera implícita o explícita el cuerpo, la sexualidad, o la intimidad de una persona. Por lo tanto, no se consideran como parte del acoso sexual otras formas de violencia o discriminación (Gutiérrez, 2016). Esto se justifica en los relatos entregados, donde la población estudiada mencionó que se naturaliza bastante este tipo de acciones de connotación sexual por parte de profesores, compañeros y funcionarios; plasmando un ambiente bastante hostil en cuanto a los comentarios sexualizados no consentidos respecto al cuerpo físico de las participantes. Sin embargo, agregan las entrevistadas que la posición de poder les permite a los individuos continuar acosando y hostigando, refiriéndose de manera libre hacia el cuerpo de otras estudiantes, puesto que constituyen una representación hegemónica del patriarcado, donde se normaliza la subordinación por sobre las mujeres.

En cuanto a Desventajas del acoso sexual; esto genera consecuencias que son múltiples, afectan a nivel individual a las víctimas directas, provocando efectos físicos y psicológicos de gran importancia que comprometen su derecho a la educación o al trabajo. También tensionan a la institución en su conjunto, configurando un clima intimidante, incómodo e inseguro tanto para las víctimas como para la comunidad (Gutiérrez, 2016). Las participantes refieren que al normalizar conductas misóginas por parte de las personas que ejercieron acoso sexual, mantienen estas acciones por mucho tiempo, expresando en diversas entrevistas que ha afectado a su autoconcepto y autoestima, producto del accionar

de docentes que ejercieron acoso sexual hacia estudiantes mujeres. Además, en los casos que fueron acosadas en los espacios públicos de la Universidad, como las áreas verdes o aulas, sintieron que nadie las ayudó a defenderse, manifestarse o ayudarlas, ya que esto se naturaliza bastante.

Por último, las participantes en esta investigación construyen el concepto de acoso sexual, y definen el acoso sexual como una relación de abuso no consentido en relación a una persona que tiene poder, además de comportamientos a través de insinuaciones no permitidas por las participantes. Así mismo, las características de oposición hacia la universidad, ya que no las ha amparado en cuanto a lo que debieron hacer en el momento que fueron víctimas de acoso sexual, manifestándose en contra de la cultura y el poder a través de denuncias contra directores de escuelas, funcionarios y docentes. A su vez, se reconocieron las dificultades que tuvieron algunas de las participantes al haber denunciado estos hechos de violencia. Sin embargo, en algunos casos se levantaron sumarios en el cual denunciaron el acoso sexual ejercido por funcionarios de la universidad.

En cuanto a la tercera pregunta ¿Cuáles son los contextos en que estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán consideran pertinente reconocer el acoso sexual?; es necesario recalcar lo que menciona DIGEN (2015); señala que “las causas de la violencia contra la mujer, incluido el acoso u hostigamiento sexual, están fuertemente arraigadas en el contexto general de discriminación por razones de género y otras formas de subordinación de aquella, y que esta conducta tiene como consecuencia la exclusión de las mujeres de los espacios públicos, haciendo primar su rol sexual y reforzando su adscripción al espacio doméstico, en contraposición a un espacio público amenazante” (p.10). El contexto en que se manifiesta como práctica constitutiva el acoso sexual, estableciendo una vulneración de los derechos y violación a la dignidad de las personas, se desarrollan proposiciones sexuales dentro de la Universidad como en las aulas. Como refieren las participantes, a través de comentarios con una intención morbosa, obscena, vulgares o de propuestas de carácter sexual.

En la subcategoría oficinas, se plantea a través de exigencias injustificadas, pasar tiempo en privado con la víctima; por ejemplo: que se imponga a un/a estudiante rendir evaluaciones en el domicilio u oficina de un/a académico/a; que para obtener un ascenso se deba destinar tiempo libre a compartir con quien tiene un cargo superior, etc (Gutiérrez,

2016). Esto alude a que las participantes manifestaron su repudio ante estos contextos de dificultades académicas asistir a la oficina del docente y sentirse vulneradas al ingresar, siendo que los espacios para que los docentes presenten su servicio de brindar ayuda fuera de una clase no de transgredir ese derecho a través del acoso sexual. Asimismo, está asociada a las consecuencias relacionada con el desempeño académico. El fenómeno del acoso sexual al interior de la Universidad ha generado en las participantes un desgaste psicológico, lo que se ve reflejado a sus relatos.

Continuando con el concepto de los espacios seguros, las participantes que han estado denunciando el acoso sexual en la institución, han irrumpido con fuerza en los campus universitarios como una forma más de activismo político y social. Han dejado de ser una opción individual para tornarse en grupos de presión social que distinguen los comportamientos aceptables de lo intolerable, que se perciben como peligrosos para la estabilidad emocional del grupo (De la Torre, 2019). La gran mayoría de las participantes menciona el tema de la inseguridad frente a esta situación de impunidad que algunas de las estudiantes denunciaron. Sin embargo, la ambigüedad permanece puesto que la Universidad no las amparó en el tema psicológico, aún con acciones como las que tomaron de denunciar estos hechos, piensan que todavía no existe un resguardo adecuado de los espacios de la Universidad y andar libremente.

En cuanto a la prevención de acoso sexual, esto se refiere a contar con espacios educativos y laborales en los que se respeten y promuevan los derechos de todos y todas las integrantes de la Comunidad Universitaria. Por ello tiene el deber de resguardar la integridad de las personas y mantener ambientes libres de discriminación y violencia de género (Dirección de igualdad de Género, 2019). Sin embargo, las participantes mediante las entrevistas manifiestan que debería existir información en cuanto a la promoción y prevención del acoso sexual, refieren que además de sentirse vulnerables en todos los espacios de la Universidad, debería existir mayor información al respecto, mediante infografías, difusión de los derechos de las estudiantes, relevar la importancia de situaciones que se les ha bajado el perfil, como los casos de acoso sexual que han quedado invisibilizados.

En resumen, las participantes en este proceso de investigación reconocen que los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual no permanecen seguros, más bien los

espacios de las universidades para las mujeres que estudian son bastante hostiles, lo que dificulta el desarrollo de relaciones positivas con la institución.

Finalmente, se responderá la pregunta general: ¿Cómo son las experiencias de acoso sexual según los relatos de estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán? Para comenzar a responder esta pregunta es necesario triangular con los marcos respecto al concepto de acoso sexual. De lo dicho puede desprenderse que el acoso sexual es un fenómeno social de múltiples y diferentes dimensiones, denunciado por las estudiantes, organizaciones, colectivos feministas, asambleas de mujeres y constatado por esta investigación que ha evidenciado la existencia, extensión y gravedad del acoso sexual en el ámbito académico. La consideración del acoso sexual como contrario al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, como una forma de discriminación por razón de sexo y como una manifestación de la violencia de género, hace incuestionable la necesidad de establecer medidas y estrategias que hagan efectiva la igualdad de hombres y mujeres en la academia, y erradiquen las conductas contrarias a la dignidad de las mujeres. De este modo en los relatos, se buscó visibilizar la experiencia del acoso sexual como un proceso de reconocer una situación que se ha naturalizado y normalizado durante años. De las evidencias anteriores, nos encontramos con un comportamiento complejo que se manifiesta de diferentes formas, directas e indirectas, de gravedad e intensidad variable, aisladas o continuadas, etc. Estas conductas que tienen sus raíces en entornos académicos sexistas, pueden ir desde las proposiciones, bromas, imposiciones, traspasando comportamientos físicos que pueden admitir una vejación para quien lo sufre.

Las participantes mencionan que las experiencias de acoso sexual que vivenciaron, provocó un cambio en cuanto a su autoestima, la manera de relacionarse con la universidad y con su entorno, y la frustración que les provoca la impunidad de estos hechos, además de la falta de protocolos contra el acoso sexual de la institución deja en evidencia la poca preocupación ante estas situaciones, ya que visibilizar el acoso sexual ha costado años de organización. Sin embargo, las denuncias a través de asambleas convocadas por mujeres ha ayudado a levantar sumarios contra algunos funcionarios de la universidad, pero aun así existe el silencio tras tanto abuso del poder como mencionan las entrevistadas, en cuanto a la hegemonía que existe en cuanto a las jerarquías, y el miedo como estudiante a levantar la voz les puede costar reprobado un ramo o bajar las calificaciones.

Es importante señalar que la presente investigación ha permitido conocer las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres, puesto que en la universidad aún no existe un protocolo de acosos sexual que resguarde la integridad tanto psicológica y física de las estudiantes afectadas por este tipo de conductas de abusos dentro del estamento estudiantil, sin embargo, la experiencia personal de las estudiantes universitarias, se condice bastante con la coyuntura nacional de todas las mujeres universitarias.

### **Limitaciones**

Primero, es necesario mencionar el acceso a la población de las participantes y la dificultad que existió a la hora de reunirnos por disponibilidad de los tiempos. Además, el contexto nacional ocurrido este año, dificultó aún más la participación, ya que la Universidad se caracteriza por tener muchos/as estudiantes que vienen de otras localidades de Chile.

Con respecto al número de mujeres que fueron entrevistadas, en un inicio del proyecto se consideró que iban a ser 15 entrevistas en las que se consideraron como instrumentos y técnicas, el grupo focal y entrevista semiestructurada. Sin embargo, a raíz de los acontecimientos sociales ocurridos en Chile, desde el mes de octubre del año 2019, no ha sido posible acceder a la población, puesto que las estudiantes universitarias en su mayoría se han ido a su lugar de origen, considerando que en la Universidad, gran parte de la población no pertenece a la ciudad, en la cual está ubicada la misma casa de estudios. Por esto, ha sido complejo e imposibilitado en algunos casos el acceso a la población, es por ello que a raíz de las fechas para dar cumplimiento con la entrega de esta investigación se ha decidido por criterios de viabilidad reducir el número de personas entrevistadas a un total de siete personas y se ha eliminado el instrumento de grupo focal.

### **Proyecciones**

Sería buen lineamiento, investigar y profundizar más respecto a las experiencias de acoso sexual a nivel de facultades, para conocer la realidad que éstas viven, ya que en esta investigación se entrega una mirada global de lo que ocurre a nivel de institución. Además, y en relación a las normativas universitarias, en cuanto a las estudiantes y al modelo educativo, sería un buen proyecto, realizar un protocolo en contra del acoso sexual, ya que aportaría en reconocer que existen falencias en cuanto a una educación no sexista e información con respecto a este tema tan tabú y conocer como la Universidad como institución se pronuncia frente a éstas. Asimismo, es muy relevante que esta tesis de paso

a una nueva investigación que va en distintas direcciones, puesto que la Universidad no cuenta con un protocolo contra el acoso sexual que ampare la integridad física y psicológica para estudiantes, y esta tesis puede entregar nuevos antecedentes para propiciar una nueva investigación.

Finalmente, debido a la necesidad sentida, por parte de las entrevistadas sobre las dificultades que deben enfrentar al asumir su rol como víctimas y estudiantes, podría ser una opción, conformar grupos de apoyo, asimismo la participación de todas ayudaría a visibilizar aún más el acoso sexual presente en la universidad, para poder llevar a cabo la difícil tarea de cumplir ambos roles de víctimas de acoso sexual y estudiante.

## VII. Referencias

Aignerren, M. *La técnica de la recolección de información mediante los grupos focales*, Centros de estudio de opinión, <file:///C:/Users/abc/Downloads/1611-5142-1-PB.pdf>.

Álvarez-Gayou, J (2003) *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador. En <https://mayestra.files.wordpress.com/2013/03/bibliografc3ada-de-referencia-investigac3b3n-cualitativa-juan-luis-alvarez-gayou-jurgenson.pdf>

Andréu, J (2000) *Las técnicas de análisis de contenido; una revisión actualizada*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

Bivort, B y Martínez, S (2013) Capítulo 17: *Aproximaciones cualitativas al estudio del desarrollo rural*. Experiencias en Desarrollo Local y Rural Sostenible. En Tolón et al (Eds). Editorial Universidad de Almería. 467-478.

Butler, J. (1990) *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. En S. Case (Ed.) *Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre*. Baltimore: Johns Hopkins University.

Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Cárdenas, C. (2013). *Sociedad y discurso* Teun A. Van Dijk. *Literatura y lingüística*, (28), 287-292. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-58112013000200015>

Cho, J y Trent, A (2006), *Validity in qualitative research revisited*, en *Qualitative Research*, Vol 6 (3), pp 319-340.

CONICYT. (2007). Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. *Bioética en investigación en Ciencias Sociales*.

Cornejo, M Y Salas, N (2011) *Rigor y calidad metodológicos: un reto a la investigación cualitativa*. *Psicoperspectivas*. 2(10) 12-42. En <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol10-Issue2-fulltext-144>



Cooperativa (2019). Denuncias de acoso sexual enfrentan a estudiantes y autoridades de la U. Arturo Prat. Denuncias de acoso sexual enfrentan a estudiantes y autoridades de la U. Arturo Prat. En <https://www.tarapacaonline.cl/2019/05/02/denuncias-de-acoso-sexual-enfrentan-a-estudiantes-y-autoridades-de-la-u-arturo-prat/>

Cubero, P., (2005). Elementos básicos para un constructivismo social. Avances en psicología latinoamericana, (23) pp 43-61.

Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (1994) *Introducción general. La Investigación cualitativa como disciplina y como práctica*. En Denzin, Norman y Lincoln Yvonna.

Dirección de Igualdad de Género (2015) Orientaciones para enfrentar el acoso sexual en la Universidad de Chile. En <file:///C:/Users/abc/Downloads/orientaciones%20para%20enfrentar%20el%20acoso%20sexual%20en%20la%20universidad%20de%20chile%20pdf%20668%20kb.pdf>

Ehuiluz, Mercedes; Samitier, María; Yago, Teresa; Tomas, Concepción; Ariño, Dolores; Oliveros, Teresa;... Magallón, Rosa (2011) *Una mirada al género en la investigación*. Análisis cualitativo. Atención Primaria. 43 (10) 531-535. En <http://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-una-mirada-al-genero-investigacion--S0212656711000539?redirectNew=true>

El desconcierto (2019) *acoso, hostigamiento y abuso de poder: las denuncias sin respuesta que provocaron una nueva toma en la u. de chile*. En <https://www.eldesconcierto.cl/2019/04/12/acoso-hostigamiento-y-abuso-de-poder-las-denuncias-sin-respuesta-que-provocaron-una-nueva-toma-en-la-u-de-chile/>

Igueta Rosas, M., & Zamorano Figueroa, F. (2015). Validación del instrumento de medición para la caracterización nacional de estudiantes de derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 1(2), Pág. 105 - 120. doi:10.5354/0719-5885.2015.36173

Escobar, Jazmine y Bonilla-Jiménez, Francy (2009) Grupos Focales: *Una guía conceptual y metodológica*. Cuaderno Hispanoamericano de Psicología. 9 (1) 51-67. En [http://m.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos\\_hispanoamericanos\\_psicologia/volumen9\\_numero1/articulo\\_5.pdf](http://m.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen9_numero1/articulo_5.pdf)

Ferrer, C. (2019). *Después de la toma: Las denuncias de acoso, hostigamiento y violencia sexual que afectan al Campus Oriente*. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/03/29/942775/Despues-de-la-toma-Las-denuncias-de-acoso-hostigamiento-y-violencia-sexual-que-remecen-Campus-Oriente.html>

Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/03/29/942775/Despues-de-la-toma-Las-denuncias-de-acoso-hostigamiento-y-violencia-sexual-que-remecen-Campus-Oriente.html>

Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata, S. L.

Flick, Uwe (2007) *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata

França-Tarragó, Omar (2001) *Ética para psicólogos: introducción a la psicoética*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Gibbs, G. (2007). *Análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. (Morata). file:///C:/Users/abc/Downloads/Gibbs,%20Graham%20%20El%20análisis%20de%20datos%20cualitativos%20en%20Investigación%20Cualitativa

Gutiérrez C. (2016). *Protocolos contra el acoso sexual en la educación superior, sugerencias para su elaboración*. Ministerio de educación.

Guba, Egon y Lincoln, Yvonna (1994) Competing paradigms in qualitative research en Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (eds.) *Handbook of qualitative research*. California: Sage Publications.

Hernández Herrera, Claudia Alejandra, Jiménez García, Martha, & Guadarrama Tapia, Eduardo. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82. Recuperado en 17 de diciembre de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tlng=es).

Hamui-Sutton, Alicia, y Varela-Ruiz, Margarita (2013). *La técnica de grupos focales*. *Investigación en Educación Médica*, 2 (5), 55-60. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733230009>

Henríquez, S. *violencia y discriminación a mujeres de chile haciendo algo de historia trabajo realizado por la celebración del día internacional de la no violencia contra la mujer.*

[https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu\\_superior/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/7\\_violencia/21.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/21.pdf)

Iñiguez, L. (1999) *Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales.* Atención Primaria. 23 (8): 496-502.

Mora, B. (2004). Del acoso sexista a la sexualización del acoso sexual. El periodico feminista, &quot; Mujeres en red&quot;;

Izuzquiza, Ignacio (2006) *Constructivismo, cibernética y teoría de la observación. Notas para una propuesta teórica.* En Historia y Epistemología de las ciencias. (5) 107-114. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=324127625010>

Lamas, M. (1996) *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género.* En M. Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* México D.F: PUEG.

Lamas, M. (2003) *La antropología feminista y la categoría de género.* En M. Lamas (coord) *El género.* La construcción cultural de la diferencia sexual. México D.F: Programa Universitario de Estudios de Género.

Lampert, M. (2017) *Biblioteca del congreso nacional de chile.* Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual. En <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmlD=56104>

Lehrer, J; Lehrer, E y Oyarzun (2005) *Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: Resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios.* *Rev. méd. Chile* [online]. 2009, vol.137, n.5, pp.599-608. ISSN 0034-9887. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872009000500002>.

Montañés, M. (2009). *Metodología y técnica participativa.* (UOC). [file:///C:/Users/abc/Downloads/Montañés%20%20Metodología%20y%20técnicas%20y%20participativa%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/abc/Downloads/Montañés%20%20Metodología%20y%20técnicas%20y%20participativa%20(1).pdf)

Mondragón, L. (2007) *Ética de la investigación psicosocial*. Salud Mental, 30 (6), 25-31.

Mora, B. (2004). *Del acoso sexista a la sexualización del acoso sexual*. El periodico feminista, " Mujeres en red".

Moreno, David; Chapa, Celia y Rivas, Celene (2016) *De lo dicoltómico a lo relativo, Estudio de las teorías implícitas de la violencia d pareja*. Región y sociedad, 28 (66), 131-160. <https://doi.org/10.22198/rys.2016.66.a398/>

Moscovici, S. y Hewstone, M. (1986). *De la ciencia al sentido común*. Cap. 21, en Moscovici, S. (1986). *Psicología Social II*. Barcelona: Paidós.

Moscovici, S. (1988). *Notes towards a description of social representations*. European Journal of Social Psychology. 18: 211-250.

Muñoz, D. (2018). *Acoso sexual: investigan 132 casos en 16 universidades*. La Tercera. En <https://www.latercera.com/nacional/noticia/acoso-sexual-investigacion-132-casos-16-universidades/252893/>

muñoz –garcía, a; follegati, l.; jackson, l. (2018) *protocolos de acoso sexual en universidades chilenas: una deuda pendiente*. Centro U, <http://ceppe.uc.cl/images/contenido/policy-briefs/ceppe-policy-brief-n20.pdf>.

Nash, C. (2015) *Respuesta Institucional ante el Acoso sexual en la Universidad de Chile*, Oficina de igualdad de oportunidades de género, <file:///C:/Users/abc/Downloads/respuesta%20institucional%20ante%20el%20acoso%20sexual%20en%20la%20universidad%20de%20chile%20pdf%20364%20kb.pdf>

Noreña, Ana Lucía; Alcaraz-Moreno, Noemi; Rojas, Juan Guillermo y Rebolledo-Malpica, Dinora (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. Aquichan, 12 (3), 263-274. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74124948006>

Ortiz, J. (2017). *Acoso y abuso sexual en universidades: 228 denuncias fueron recepcionadas en 2016*. Publímetro.

Páez, L. (2011). *Génesis y evolución histórica de la violencia de género*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, [www.eumed.net/rev/cccss/11/](http://www.eumed.net/rev/cccss/11/)

Quintana, Alberto (2006) *Metodología de la investigación científica cualitativa*. Lima: UMNSM.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999) *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.

Saure, G. (2019) La nación. Acoso: universidad de chile aclara que ya cuenta con sistema para canalizar denuncias. En <http://lanacion.cl/2019/04/12/acoso-universidad-de-chile-aclara-que-ya-cuenta-con-sistema-para-canalizar-denuncias/>

Sandoval, C. (1997). *Investigación cualitativa: Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Antioquia, Medellín: ARFO.

Sassenfeld, A. y Moncada, L. (2006) *Fenomenología y psicoterapia humanistaexistencia*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Santi, M (2016) *Ética de la investigación en ciencias sociales*. Un análisis de la vulnerabilidad en la investigación social, Ginebra, Suiza, Globethics.net, Serie Theses.

Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: Instituto colombiano para el fomento de la educación superior.

Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. ARFO: Colombia

Serrano, José y Pons, Rosa María (2011) *El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación*. REDIE, 13 (1) En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412011000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412011000100001&lng=es&tlng=es)

Resumen, (2018) *Estudiantes suman nuevas tomas feministas en Concepción y Chillán*. En <https://resumen.cl/articulos/estudiantes-suman-nuevas-tomas-feministas-en-concepcion-y-chillan>

Roa, Y. (2019) *UBB destituye a profesor de atletismo que fue acusado de abusos sexuales*. En DEPORTES. <https://www.biobiochile.cl/noticias/deportes/mas->

[deportes/2019/05/10/ubb-destituye-a-profesor-de-atletismo-que-fue-acusado-de-abusos-sexuales.shtml](http://deportes/2019/05/10/ubb-destituye-a-profesor-de-atletismo-que-fue-acusado-de-abusos-sexuales.shtml)

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999) *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.

Ruiz, J. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto

Taylor, S. y Bogdan, R. (1992) *La Entrevista en Profundidad*. En S. Taylor y R.

Toledo, P. (2006). *Ley N° 20.005 sobre acoso sexual en Chile*. Anuario de derechos humanos.

Trebisacce, C (2016) *Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Buenos Aires, Argentina).

Universidad Austral de Chile. (2018). *Acoso y violencia de género: un fenómeno social de largo alcance*. Relaciones Públicas UACH. En <https://patagonia.uach.cl/noticias/post.php?s=2018-05-07-acoso-y-violencia-de-genero-un-fenomeno-social-de-largo-alcance>.

Valencia, José y Elejabarrieta, Francisco (2007) *Aportes sobre la explicación y el enfoque de las representaciones sociales*. En Rodríguez, Tania y García, María (coords.) *Representaciones sociales. Teoría e investigación*. Guadalajara, México: cucsh-udg.

Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona (España): Ediciones B, S. A., 2008.

Wagner, W. y Flores-Palacios, F. (2010). *Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales*. *Educación matemática*. 22(2): 139-162.

Zamudio, F., Andrade, A., Arana, R., (2017) *Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as)*. *Convergencia*, 24

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352017000300133](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000300133)

## **VIII. Anexo**

### **VIII.1. Consentimiento informado**

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes del incipiente proceso de investigación denominado “Experiencias de acoso sexual que relatan estudiantes de la Universidad del Bío-Bío Chillán”, y que le permitirá tomar la decisión de participar o no del estudio. Se ruega leer atentamente el documento y ante cualquier duda consultar a la responsable de la investigación.

La duración de la aplicación de cada técnica o sesión de ésta, es flexible y contingente y se registrará mediante una grabadora de audio, en el caso de que alguna de las participantes no quiera que aparezca algún fragmento de la entrevista, la investigadora detendrá la grabación y la reanudará cuando la participante así lo autorice.

Se es enfática en recalcar que toda la información obtenida durante todo el proceso de investigación, estará sujeta a un estricto régimen de confidencialidad y anonimato, donde sólo la investigadora, la guía de tesis y una persona encargada de la transcripción de las entrevistas, tendrán acceso a los datos. Respecto al uso de la información, ésta será exclusivamente utilizada en la presente investigación, en el caso de requerir de ella para otro estudio, se deberá pedir autorización a cada una de las participantes y firmar un nuevo consentimiento informado.

Se deja abierta la posibilidad de abandonar la investigación en cualquiera de sus etapas. En caso de hacerse efectivo el abandono, toda la información recopilada deberá ser omitida y eliminada de la investigación. Además, se asegura que el abandono no traerá ningún perjuicio a la persona en cuestión.

Los criterios de elegibilidad de los/las participantes son:

- Rango de edad mayor de edad.
- Mujeres que hayan vivenciado acoso sexual dentro de un contexto académico.

Ante cualquier consulta la participante puede ponerse en contacto con la investigadora.

Ante la aceptación integral del presente documento, queda en acuerdo:

Nombre

Dirección

Teléfono

Correo Electrónico

Cony Quezada Figueroa. Estudiante de Psicología de la Universidad del Bío-Bío.  
Investigadora responsable del estudio.

Teléfono (s) de Contacto: (09) 66054547

Correo Electrónico: c.quezadafigueroa@gmail.com

Formulario de consentimiento informado:

Yo, \_\_\_\_\_, he leído el procedimiento descrito arriba. La investigadora me ha explicado el estudio y ha contestado mis preguntas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar con la Estudiante Cony Quezada Figueroa. Sobre la Experiencias de acoso sexual que relatan estudiantes mujeres de la universidad del Bío-Bío Chillán.

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

He recibido copia de este procedimiento.

Firma participante

Cony Quezada Figueroa

Investigadora



## VIII.2. Instrumento, pauta para entrevista semi-estructurada

### Instrumento, entrevista semiestructurada

1. ¿Qué es para ti el acoso sexual?
2. ¿Qué características tiene el acoso sexual?
3. ¿Qué crees tú que lleva a otros a acosar sexualmente en la universidad?
4. ¿Qué consecuencias tienen las víctimas de acoso?
5. ¿Por qué crees que se da el acoso sexual en la universidad?
6. ¿Qué factores facilitan que ocurra acoso sexual en la universidad?
7. ¿Has vivido alguna situación de acoso sexual en la universidad?
8. ¿Podrías relatar la situación de acoso que has vivido en la universidad?
9. ¿Qué sientes cuando evocas la situación de acoso sexual que viviste?
10. ¿Qué acciones has llevado a cabo a partir de esta situación?
11. ¿Qué otras personas han estado involucradas tanto en el momento como posteriormente?
12. ¿De Qué otras situaciones de acoso has tenido conocimiento que han ocurrido?
13. ¿En qué contextos has vivido acoso sexual en la universidad?
14. ¿En qué contextos sabes que han ocurrido situaciones de acoso en la universidad?
15. ¿Qué hace que esos espacios sean favorables para que ocurrieran?
16. ¿Qué puede hacerse para que sean más seguros esos espacios?
17. ¿Qué personas han estado involucradas en el contexto que ocurre el acoso sexual?
18. ¿Qué características crees que tenía la situación para que se produjera el acoso sexual?

**VIII.3. Malla conceptual para análisis de datos de entrevistas**

Objetivo específico	Concepto clave	Subcategoría	Definición conceptual	Definición operativa
<p>-Visibilizar los tipos de acoso sexual que reconocen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.</p>	<p>Tipos de acoso sexual</p>	<p>Acoso por chantaje</p>	<p>También conocido como “quid pro quo” o “una cosa por otra”, esta forma de acoso se presenta cuando existe una relación que condiciona una diferencia de poder entre ambas personas (Gutiérrez, 2016).</p>	<p>El acoso por chantaje se refiere a la jerarquía o una relación de poder manifestado por quien acosa a la víctima. En el cual la estudiante se ve afectada cuando el docente chantajea de manera invasiva y se aprovecha de su jerarquía, en la que se propasa.</p>
		<p>Acoso por intimidación</p>	<p>Aparece en contextos donde no existe una relación de poder formal, por tanto, ocurre entre compañeros y/o compañeras de estudio, compañeros y/o compañeros de trabajo, etc. (Gutiérrez, 2016)</p>	<p>Surge a partir de una manifestación de violencia de acoso por parte de un compañero, docente, o funcionario de la universidad, que acosa e intimida a una estudiante, sin el consentimiento.</p>

		<p>Manifestaciones verbales presenciales</p>	<p>-Comentarios, palabras o chistes sexuales, humillantes, hostiles u ofensivos (incluye referencias a cuerpos femeninos o ciclos reproductivos con el fin de avergonzar). Comentarios relativos al cuerpo o apariencia de una persona. (Gutiérrez, 2016)</p>	<p>Se realizan en un contexto público como puede ser en el aula en sí, como también en la oficina o en un área donde estén más personas presentes, en la que estudiantes mujeres se sienten vulneradas con comentarios de índole de connotación sexual, refiriéndose al cuerpo, o alguna característica donde humille a una mujer.</p>
		<p>Acoso sexual</p>	<p>El acoso sexual es una manifestación de violencia de género y expresa la desigualdad de poder y el abuso hacia quien es considerado de menor valor o sujeto de dominación por parte de otros. Está asociado a rasgos culturales y estereotipos sexistas que prevalecen a pesar de los cambios experimentados en</p>	<p>El acoso sexual es una expresión de violencia, que se manifiesta a través de situaciones que le permite al acosador demostrar que el machismo es capaz de transgredir cualquier tipo de norma, como por ejemplo: un profesor cita a una estudiante y se siente con el derecho de violentar a la estudiante tocándola sin su consentimiento, refiriéndose sobre su aspecto físico, o haciéndole insinuaciones de aspecto sexual, sin el consentimiento de la estudiantes.</p>

			la sociedad chilena. (Gutiérrez, 2016)	
		Consecuencias Institucionales	Se genera un ambiente institucional hostil, ofensivo o amenazador, tanto cuando los casos no se hacen públicos como cuando se llevan adelante sumarios e investigaciones que alteran y polarizan a la comunidad, principalmente si los mecanismos son poco eficientes frente a la denuncia. (Gutiérrez, 2016)	Cuando se visibiliza el acoso sexual dentro de la institución o de la carrera, se reconoce que existe un ambiente donde se manifiesta a través de asambleas, sumarios y denuncias de estudiantes víctimas de acoso sexual. Además del repudio de acciones llevadas a cabo por docentes, compañeros, funcionarios o directores de carrera, que hayan efectuado por mucho tiempo un abuso de su poder vulnerando los derechos de las estudiantes que han sido víctimas de acoso sexual.
-Conocer el concepto de acoso sexual que construyen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.	Concepto de acoso sexual.	Definición de acoso sexual.	El acoso sexual, según Gutiérrez (2016), es una manifestación de violencia de género y expresa la desigualdad de poder y el abuso hacia quienes son	El acoso sexual es un acto que puede ocurrir en cualquier espacio universitario, o en cualquier lugar del mundo, donde se vulnera el derecho a defenderse a una mujer, puesto que por una jerarquía social la mujeres nos vemos menos protegida, además se da de

			considerados/as más vulnerable. Vale decir, está asociado a rasgos culturales y estereotipos sexistas que prevalecen a pesar de los cambios experimentados en la sociedad chilena.	manifestaciones verbales, físicas o por redes sociales.
		Característica de acoso sexual.	La caracterización del acoso dada por el Comité de la CEDAW supera la concepción tradicional del acoso quid pro quo, en el que existe una dinámica de poder entre el acosador y la víctima y las decisiones relativas al empleo están vinculadas o condicionadas directa o indirectamente a la respuesta de la empleada acosada a las solicitudes de favores sexuales (Gutiérrez, 2016).	Traspasar los límites de una mujer en cuanto a invadir su espacio personal de manera no necesaria ni consentida, en este caso una estudiante se sienta al lado de un compañero y el comienza a hostigarla con mensaje de connotación sexual, o tocar partes de su cuerpo incomodando.  En ocasiones el acoso sexual se establece en oficina con el docente, en la que el docente manifiesta un interés no normativo, en la cual se propasa con la estudiante, y amenazando con bajar sus notas o bajar las notas del curso.

		<p>Connotación sexual.</p>	<p>Son hechos que necesariamente aluden o involucran de manera implícita o explícita el cuerpo, la sexualidad, o la intimidad de una persona. Por lo tanto, no se consideran como acoso sexual otras formas de violencia o discriminación. (Gutiérrez, 2016)</p>	<p>Generalmente este tipo de manifestaciones de connotación sexual, se realizan de manera privada, donde la estudiante se encuentra en la oficina del profesor, en la que se encuentra totalmente vulnerable a cualquier insinuación de carácter sexual, donde vulnere la integridad de la estudiante.</p>
		<p>Desventajas del acoso sexual.</p>	<p>Las consecuencias del acoso sexual son múltiples. Afectan a nivel individual a las víctimas directas, provocando efectos físicos y psicológicos de gran importancia que comprometen su derecho a la educación o al trabajo. Y también tensionan a la institución en su conjunto, configurando un clima</p>	<p>Cuando el acoso sexual no es bienvenido o no es consentido por la estudiante, ocurre que se siente muy vulnerable a establecer una relación normal dentro de la universidad, ya que se siente afectada, por el acoso sexual por parte de un compañero, el chantaje de un profesor, a partir de amenazas, etc.</p>

			intimidante, incómodo e inseguro tanto para las víctimas como para la comunidad (Gutiérrez, 2016).	
-Describir los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.	Los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual	Aulas	Proposiciones sexuales (Gutiérrez, 2016).	Se dan en contextos donde todo el curso está presente, en la que vulnera a una estudiante opinando sobre su aspecto físico, tocándola en público, o denigrando su vida en pública efectuando juicio de valor no consentidos por la estudiante.
		Oficinas	Exigencias injustificadas para pasar tiempo en privado con la víctima; por ejemplo, que se imponga a un/a estudiante rendir evaluaciones en el domicilio u oficina de un/a académico/a; que para obtener un ascenso se deba destinar tiempo libre a compartir con quien tiene un	Cuando el docente cita a la estudiante amenazando su rendimiento académico si no tranza el acoso sexual, o insinuando que puede acceder a beneficios a cambio de que la estudiante acceda a su manipulación para tener ventaja sexual el profesor.

			cargo superior, etc., (Gutiérrez, 2016).	
		Espacios seguros	Han dejado de ser una opción individual para tornarse en grupos de presión social que distinguen los comportamientos aceptables de lo intolerable, censuran discursos alternativos y funcionan a modo de cámara de eco, impidiendo el debate honesto y la confrontación, que se perciben como peligrosos para la estabilidad emocional del grupo (Dela Torre, 2019).	Se caracteriza por ser un ambiente seguro, donde las estudiantes se sientan con la libertad de manifestarse y expresarse sin ser violentada, como por ejemplo: Sin tener que soportar comentarios con connotación sexual con respecto a su cuerpo, o ser invadida por un docente en una oficina, aula o áreas públicas dentro de la institución.
		Prevención de acoso sexual	Contar con espacios educativos y laborales en los que se respeten y promuevan los derechos de todos y todas las integrantes de su Comunidad	Mediante acciones propias de la universidad, debería existir un protocolo contra el acoso sexual donde promueva, asesorías, asistencia y acompañamiento que ampare la integridad física y psicológica de estudiantes



			Universitaria. Por ello tiene el deber de resguardar la integridad de las personas y mantener ambientes libres de discriminación y violencia de género (Dirección de Igualdad de Género, 2019)	que han sido vulneradas por algún funcionario de la universidad.
--	--	--	--	--



Objetivo específico	Concepto clave	Subcategoría	Preguntas
-Visibilizar los tipos de acoso sexual que reconocen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.	Tipos de acoso sexual	Acoso por chantaje	¿Tu cuando vivenciaste esto le dijiste a alguien, o se lo comentaste a alguien?
		Acoso por intimidación	¿Tu cuando vivenciaste esto le dijiste a alguien, o se lo comentaste a alguien?
		Manifestaciones verbales presenciales	¿Podrías relatar la situación de acoso que has vivido en la universidad?
		Acoso Sexual	¿Tu cuando vivenciaste esto le dijiste a alguien, o se lo comentaste a alguien? ¿Qué factores facilitan que ocurra acoso sexual en la universidad? ¿Has vivido alguna situación de acoso sexual en la universidad?
		Consecuencia Institucional	¿Qué acciones has llevado a cabo a partir de esta situación? ¿De qué otras situaciones de acoso has tenido conocimiento que ha ocurrido?

<p>-Conocer el concepto de acoso sexual que construyen estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.</p>	<p>Concepto de acoso sexual.</p>	<p>Definición de acoso sexual.</p>	<p>¿Qué es para ti el acoso?</p>
		<p>Característica de acoso sexual.</p>	<p>¿Qué características tiene el acoso sexual?</p> <p>¿Qué otras personas han estado involucradas tanto en el momento como posteriormente?</p> <p>¿Qué características crees que tenía la situación para que se produjera el acoso?</p>
		<p>Connotación sexual.</p>	<p>¿Podrías relatar la situación de acoso que has vivido en la universidad?</p>
		<p>Desventajas del acoso sexual.</p>	<p>¿Qué crees tú que lleva a otros a acosar sexualmente en la universidad?</p> <p>¿Por qué crees que no se involucran los profesores?</p> <p>¿Qué consecuencias tienen las víctimas de acoso sexual?</p> <p>¿Qué personas han estado involucradas en el contexto que ocurre el acoso sexual?</p> <p>¿Que sientes cuando evocas la situación de acoso sexual que viviste?</p> <p>¿Qué hace que esos espacios sean favorables para que ocurriera el acoso sexual?</p>

-Describir los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual en estudiantes mujeres de la Universidad del Bío-Bío Chillán.	Los contextos en que se dan las experiencias de acoso sexual	Aulas	¿En qué contextos has vivido acoso sexual en la universidad?
		Oficinas	¿Qué otras personas han estado involucradas tanto en el momento como posteriormente? ¿En qué contextos sabes que han ocurrido situaciones de acoso sexual en la universidad?
		Espacios Seguros	¿Qué puede hacerse para que sean más seguros esos espacios?
		Prevención	¿Qué puede hacerse para que sean más seguros esos espacios?

